



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

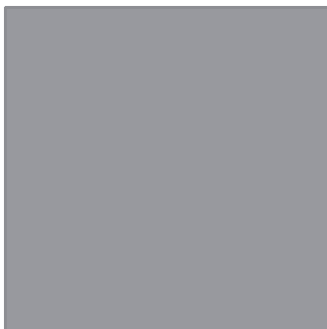
I I E S  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

# Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)

## INFORME FINAL



Secretaría de Finanzas y Planeación  
Subsecretaría de Planeación  
Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo  
Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores, Económicos y Sociales (IIESES)

Julio de 2017



**ÍNDICE**

**Pág.**

**DIRECTORIO**

**1. RESUMEN EJECUTIVO**

1.1 Introducción..... 1

1.2 Características del Fondo..... 1

1.3 Objetivos de la Evaluación..... 2

1.4 Características Generales..... 2

1.5 Metodología ..... 4

1.6 Principales Hallazgos ..... 5

1.7 Conclusiones ..... 7

1.8 Recomendaciones..... 8

**2. INFORME FINAL**

2.1 Introducción..... 13

    2.1.1 Glosario..... 16

2.2 Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada..... 23

2.3 Características Generales del Fondo..... 29

2.4 Contribución y Destino..... 37

2.5 Gestión..... 45

2.6 Generación de Información y Rendición de Cuentas..... 51

2.7 Orientación y Medición de Resultados..... 57

2.8 Resultados..... 63

2.9 Conclusiones y Recomendaciones..... 71

## **ÍNDICE**

### **BIBLIOGRAFÍA**

**Anexo A.** Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño

**Anexo I.** Destino de las aportaciones en la Entidad Federativa

**Anexo II.** Concurrencia de Recursos en la Entidad

**Anexo III.** Procesos en la Gestión del Fondo en la Entidad

**Anexo IV.** Indicadores

**Anexo V.** Conclusiones del Fondo

**Anexo VI.** Formato para la Difusión de Resultados de Evaluaciones

**Anexo VII.** Programas Financiados con Recursos del Fondo

**Anexo VIII.** Normatividad Aplicable al Fondo

**Anexo IX.** Seguimiento a proyectos de Mejora por tipo de Evaluación de ejercicios  
fiscales anteriores

**Entrevista a Profundidad**

**Experiencia de la Evaluación a Fondos Federales 2017**

## **Directorio**

### **Secretaría de Finanzas y Planeación**

Mtra. Clementina Guerrero García  
Secretaria

Act. Ramón Figuerola Piñera  
Subsecretario y Coordinador de la Evaluación

L.A.E. María de Lourdes Gamboa Carmona  
Directora General de Financiamiento y Seguimiento de  
Programas de Desarrollo

M.G.C. Mario Alfredo Baez Hernández  
Subdirector de Seguimiento de  
Programas de Desarrollo

L.E. Jorge Raúl Suárez Martínez  
Figura Operativa de la Evaluación

## **Directorio**

### **Universidad Veracruzana**

Dra. Sara D. Ladrón de Guevara González  
Rectora

Mtro. Alberto Islas Reyes.  
Abogado General

### **Instancia Técnica Independiente**

#### **Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores, Económicos y Sociales**

Dr. Darío Fabián Hernández González  
Director

Mtro. Carlos Reyes Sánchez  
Investigador y Coordinador



# 1. RESUMEN EJECUTIVO







## 1.1 Introducción

El presente documento tiene la finalidad de dar a conocer el Informe Final de resultados de la Evaluación Específica de Desempeño de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del Ejercicio Fiscal 2016, determinada en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2017 de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) autorizado el 26 de abril de 2017 y efectuada por el Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales (IIESES) de la Universidad Veracruzana (UV) como Instancia Técnica Independiente, con la participación de las figuras operativas designadas por la SEFIPLAN. Asimismo, la evaluación se elaboró tomando como base metodológica los Términos de Referencia (TdR's) emitidos por el CONEVAL y adecuados por la SEFIPLAN para el Fondo evaluado y utilizando la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP), la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), la Fiscalía General del Estado (FGE) y el Poder Judicial del Estado (PJE).

## 1.2 Características del Fondo

En los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal se establecen las bases para la distribución y asignación de los recursos del FASP a las Entidades Federativas. A través de este Fondo, la Federación transfiere a las haciendas públicas de las entidades federativas para la seguridad pública destinados exclusivamente a: 1) reclutamiento, formación, selección, evaluación y depuración de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública, 2) equipamiento de las policías judiciales o sus equivalentes, peritos, ministerios públicos, policías preventivos o custodios de centros penitenciarios y de menores infractores, 3) establecimiento y operación de la red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública y servicio telefónico nacional de emergencia, 4) construcción, mejoramiento o ampliación de instalaciones para la procuración e impartición de justicia, centros penitenciarios y de menores infractores, e instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación, y 5) seguimiento y evaluación de los programas señalados.



### 1.3 Objetivos de la Evaluación

De conformidad con los TdR's para la Evaluación Específica de Desempeño del FASP, el objetivo general consiste en evaluar el desempeño del FASP en el Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal concluido 2016, con respecto al logro de objetivos, metas, eficiencia, eficacia y calidad para mejorar la gestión, resultados y la rendición de cuentas. De igual forma, de conformidad con los TdR's, los objetivos específicos de la evaluación del desempeño son: 1. Valorar la contribución y el destino de las Aportaciones para la Seguridad Pública en la Entidad; 2. Valorar los principales procesos en la gestión de las aportaciones en la Entidad, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de Gestión del mismo; 3. Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad, así como los mecanismos de rendición de cuentas; y 4. Valorar la orientación a resultados y el desempeño del Fondo.

### 1.4 Características Generales

De conformidad con la normatividad Federal, la Evaluación de Fondos Federales se encuentra mandatada por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley de Contabilidad Gubernamental; a los Títulos Tercero, Capítulo I y VII; Título Cuarto, Capítulo I y III, Artículo Trigésimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, Décimo Séptimo de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 y 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las Evaluaciones de los recursos federales ministrados a las Entidades Federativas.

En el caso de la normatividad Estatal, la Evaluación de Fondos Federales se encuentra contemplada en el Artículo 50 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave así como; Artículo 12 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículo



289 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 17, 18, 19 fracción I, inciso e), 20 y Capítulo IX de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Artículo 14 fracciones XXX y XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, así como lo señalado en el Acuerdo por el que se autoriza al Titular de la SEFIPLAN celebrar acuerdos y convenios en el ámbito de su competencia y conforme a la normatividad aplicable, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, bajo el número Extraordinario 508 de fecha 21 de diciembre del año 2016.

En cumplimiento a lo anterior, el 26 de abril de 2017 la SEFIPLAN emitió el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2017 de la Administración Pública Estatal de los Fondos de Aportaciones Federales y Provisiones Salariales y Económicas, el cual fue presentado el 15 de mayo de 2017 en el Auditorio de la SEFIPLAN ante 97 funcionarios de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave con la asistencia de 16 Ejecutoras.

El 15 de mayo de 2017 se firmó un Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la SEFIPLAN y el Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales (IIESES) de la máxima casa de estudios Universidad Veracruzana (UV), con el objeto de realizar las Evaluaciones de los Fondos Federales establecidas en el PAE, en las que se designa al IIESES como Instancia Técnica Independiente.

Para cada Fondo a evaluar, la SEFIPLAN elaboró los Términos de Referencia (TdR's), tomando como base los emitidos por CONEVAL y adecuándolos al Estado. Adicionalmente, dichos TdR's establecen la metodología a seguir por parte de ITI, en donde se plantea un análisis de gabinete y otro de campo a partir de una entrevista con la intervención de Investigadores del IIESES (ITI), figuras operativas (SEFIPLAN), los enlaces institucionales designados por las entidades evaluadas y con presencia de personal directivo y operativo de las áreas administrativas, presupuestales, de planeación y evaluación que intervienen en el manejo de los recursos de los Fondos.

## 1.5 Metodología

Para alcanzar los objetivos generales y específicos, los TdR's establecen la utilización de un enfoque mixto a través de una valoración cualitativa nominal, cualitativa ordinal y una cuantitativa.

Adicionalmente, la evaluación se realizó a través de un trabajo de gabinete y un trabajo de campo. En el trabajo de gabinete, se recabó, organizó y analizó la información que para tal fin proporcionaron las Dependencias y Entidades Ejecutoras del Fondo correspondiente. Para ello, de conformidad con los TdR's, se les requisitó un cuestionario integrado de 17 preguntas y el llenado de los Anexos A, 1, 2, 3, 4, 7 y 8, incluidos en el presente Informe.

Por su parte, el trabajo de campo consistió en una entrevista integrada por 19 preguntas abiertas, que de conformidad con los TdR's, permiten complementar las aportaciones documentales entregadas por las Dependencias y Entidades evaluadas.

Figura 1, Metodología de la Evaluación



Fuente: Elaboración a partir de los TdR's

En el caso de la evaluación del FASP, el trabajo de campo se llevó a cabo el 26 de mayo de 2017 en las instalaciones del SESCESP.



## 1.6 Principales Hallazgos

### A) Contribución y Destino

#### Valoración General: Deficiente

No se cuenta con un diagnóstico actualizado al ejercicio evaluado con respecto a la situación que guarda el problema que se pretende combatir con el FASP, incluyendo las causas y efectos de las necesidades regionales, ni con informes de resultados del PVD o del Programa Sectorial de Seguridad Pública que permita conocer la situación que guarda.

Se percibe la existencia de un modelo de presupuesto incrementalista, en donde los ejecutores se enfocan principalmente en el control del gasto, más que la pertinencia del programa o su contribución a los objetivos estratégicos estatales y nacionales.

No se observa claridad entre el presupuesto autorizado por la federación y los recursos concurrentes que se reportan (anexo 2), y se identifica un registro menor del presupuesto federal transferido de 298.8 mdp. a 59.7 millones de pesos sin justificar ese cambio.

De acuerdo a los tiempos contables registrados en el Sistema de Seguimiento de Evaluación del FASP, se reporta que se tiene 21.8 mdp. de recursos comprometidos, 61.2 mdp. de recursos ejercidos y 105.3 mdp. de recursos pagados. información que se explica en el Informe de Evaluación del FASP, realizado por el despacho Zardo Auditores y Consultores S.C. (Pag 6, del Informe Ejecutivo, en la “Evaluación Integral (Informe Anual de Evaluación) FASP 2016”)



## **B) Gestión**

### **Valoración General: Regular**

No cuentan con mecanismos documentados para verificar las transferencias de acuerdo a lo calendarizado ni tienen sistemas que sean estandarizados. No obstante que utilizan diferentes procesos para la gestión de los recursos y existe coordinación interinstitucional entre el SESCESP y las Entidades Ejecutoras del Fondo han atendido recomendaciones de Evaluaciones anteriores, en materia de Gestión, la principal amenaza consiste en los retrasos y/o la falta de ministración de los recursos del FASP por parte de la SEFIPLAN, así como la demora en la formalización del Anexo Técnico del FASP. Y se observa falta de transparencia en la información de los rendimientos financieros.

## **C) Generación de Información y Rendición de Cuentas**

### **Valoración General: Regular**

Los funcionarios entrevistados conocen la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los mecanismos de rendición de cuentas del FASP.

No se cuenta con mecanismos de participación ciudadana ni esquemas a través de los cuales las preocupaciones y demandas ciudadanas se incorporen en el diseño e implementación de las políticas públicas.

## **D) Orientación y Medición de Resultados**

### **Valoración General: Regular**

- a. A través de la Matriz de Indicadores de Resultados Federal entregada por la SESCESP, se documentan los resultados de indicadores de Fin y Propósito.
- b. Se cuenta con resultados de indicadores federales y no se presentaron indicadores estatales.
- c. El indicador de Fin, medido a través de la tasa anual de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes, alcanzó un avance de 95.3% con respecto a la meta estipulada, se observa una disminución considerable en la comisión de delitos. Meta



- programada 548, avance en la meta 522 al cierre del ejercicio (informe de delitos cometidos denunciados emitidos por la FGE).
- d. El indicador de propósito, medido a través del avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP, alcanzó un avance de 87.4% con respecto a la meta establecida.
  - e. Las Evaluaciones Externas, permiten identificar hallazgos con respecto al fin y/o propósito del Fondo, así como áreas de oportunidad. Sin embargo, las entidades evaluadas no cuentan con indicadores estatales que complementen la información que proporciona la MIR.
  - f. No se identifican instrumentos para evaluar la calidad de los servicios de Seguridad Pública a través de la opinión de la población.

## 1.7 Conclusiones generales

A partir de la información contenida en los Anexos 1 y 2, incluidos en el presente Informe, se observa que las asignaciones presupuestales que se implementan para la consecución del cumplimiento de las actividades institucionales del personal de seguridad pública, se pactan en el Convenio Anua de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Públicas de los Estados y el Distrito Federal para el ejercicio fiscal, firmado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En este convenio se establece que Veracruz recibió un presupuesto para 2016 de \$298'775,885.00 (Doscientos noventa y ocho millones, setecientos setenta y cinco mil ochocientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) que fueron transferidos a la SEFIPLAN por la SHCP. Asimismo, de acuerdo con el Convenio establecido entre la Federación y la Entidad, ésta se compromete a aportar el 42.86% del total de los recursos presupuestados, es decir, \$128'046,808.00 (Ciento veintiocho millones, cuarenta y seis mil, ochocientos ocho pesos 00/100 M.N.), por lo que el presupuesto integrado convenido ascendió a \$426'822,693.00 (Cuatrocientos veintiséis millones, ochocientos veintidós mil seiscientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.)

Cabe destacar que durante el ejercicio fiscal 2016, solo se ejerció la cantidad de \$166'448,723.22 (Ciento sesenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil



setecientos veintitrés pesos 22/100 M.N.) lo que representó una eficiencia presupuestal del 39% del gasto.

En la concurrencia de recursos del FASP el presupuesto ejercido ascendió a 238 mdp, de los cuales 131.3 mdp son de origen Federal: 59.7 mdp se registran como provenientes del FASP; 10.2 mdp del FORTASEG; 44.3 mdp del PRONAPRED; 17.1 mdp del SETEC; y 106.7 mdp de aportación estatal registrando como FASP Estatal.

De lo anterior se observa una diferencia de 239.1 mdp respecto a las aportaciones convenidas, independiente que no se logró el 100% del ejercicio del recurso se tiene que del recurso Federal solo se aplicó el 20% y del recurso Estatal el 83.4%.

Considerando la MIR Federal entregada por la SESCESP, ninguno de los dos indicadores de Fin y Propósito alcanzaron el 100%. Aunque lograron rebasar el 80% mínimo que estipulaban los TdR's para considerarlos como eficientes. Por un lado el Indicador "Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes" es de tendencia decreciente y respecto al ejercicio anterior, el indicador mostró un descenso (positivo) bajando de 102.91 en 2015 a 95.3 % en 2016; en lo referente al Indicador de "Avance en la profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal", presentó un descenso (negativo) con respecto al ejercicio anterior del 99% a solo el 87% en el ejercicio evaluado.

## 1.8 Recomendaciones

- Actualizar el diagnóstico integral del FASP que sirva de partida para la elaboración de los proyectos de presupuesto y contar con una base sólida en planeación en base a la identificación de causas y efectos de las necesidades que cubre el Fondo.
- Identificación clara de los recursos transferidos por la federación con los programas que se implementen para cumplir los objetivos y destino legal del Fondo.
- Incorporar en las decisiones presupuestarias consideraciones sobre resultados y desempeño para elevar la calidad y el impacto en el gasto público (Presupuesto basado en Resultados).
- Promover mecanismos para que la SEFIPLAN transfiera los recursos a los entes ejecutores de manera oportuna.





SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

I I E S  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

- Promover mecanismos para que la SEFIPLAN Informe con respecto a los rendimientos financieros generado con los recursos del FASP.
- Diseñar una encuesta de satisfacción para evaluar la calidad de los servicios de Seguridad Pública.
- Promover mecanismos de participación ciudadana.
- Elaborar los indicadores estatales que correspondan a los programas presupuestarios a cargo.





## **2. INFORME FINAL**





## 2.1. Introducción

A partir del año 2007, fecha en la que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) impulsó la estrategia del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) contemplados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se introdujeron cambios sustantivos en materia de gestión presupuestal y la evaluación de programas gubernamentales. En particular, a partir de este año se estableció un marco uniforme a todos los programas públicos para: 1. Definir objetivos estratégicos e indicadores; 2. Utilizar una herramienta común para la planificación y la evaluación (MML); 3. Definir metodologías de evaluación, así como un esquema de seguimiento a los resultados de las Evaluaciones; 4. Establecer de Términos de Referencia para las Evaluaciones; y 5. Diseñar de un sistema integral de monitoreo y Evaluación de los Programas Públicos.

De conformidad con la normatividad federal, la Evaluación de Fondos Federales se encuentra mandatada por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley de Contabilidad Gubernamental; a los Títulos Tercero, Capítulo I y VII; Título Cuarto, Capítulo I y III, Artículo Trigésimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, Décimo Séptimo de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a la Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 y 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las Evaluaciones de los recursos federales ministrados a las Entidades Federativas.

En el caso de la normatividad estatal, la Evaluación de Fondos Federales se encuentra contemplada en el Artículo 50 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave así como; Artículo 12 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículo 289 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 17, 18, 19 fracción I, inciso e), 20 y Capítulo IX de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Artículo 14 fracciones XXX y XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, así como lo señalado en el Acuerdo por el que se autoriza al



Titular de la SEFIPLAN celebrar acuerdos y convenios en el ámbito de su competencia y conforme a la normatividad aplicable, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, bajo el número Extraordinario 508 de fecha 21 de diciembre del año 2016.

En cumplimiento a lo anterior, el 26 de abril de 2017 la SEFIPLAN emitió el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2017 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de los Fondos de Aportaciones Federales y Provisiones Salariales y Económicas, el cual fue presentado el 15 de mayo de 2017 en el Auditorio de la SEFIPLAN ante 97 funcionarios de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave con la asistencia de 16 Ejecutoras.

El documento anterior establece un Cronograma de Ejecución para efectuar la Evaluación Específica de Desempeño de siete Fondos Federales del Ramo General 33 Aportaciones Federales (FASSA, FONE, FAFEF, FAETA, FASP, FAM Y FISE), así como un Fondo del Ramo 23, Provisiones Salariales y Económicas, el Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS), para medir su desempeño en el Ejercicio Fiscal 2016, en cuanto al logro de objetivos, metas, eficiencia, eficacia y calidad, para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas.

El 15 de mayo de 2017 se firmó un Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la SEFIPLAN y el Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales (IIESES) de la máxima casa de estudios Universidad Veracruzana (UV), con el objeto de realizar las Evaluaciones de los Fondos Federales establecidas en el PAE, en las que se designa al IIESES como Instancia Técnica Independiente.

Para cada Fondo a evaluar, la SEFIPLAN elaboró los Términos de Referencia (TdR's), tomando como base los emitidos por CONEVAL y adecuándolos al Estado. Adicionalmente, dichos TdR's establecen la metodología a seguir por parte de ITI, en donde se plantea un análisis de gabinete y otro de campo a partir de una entrevista con la intervención de Investigadores del IIESES, figuras operativas (SEFIPLAN), los enlaces institucionales designados por las entidades evaluadas y con presencia de personal directivo y operativo de las áreas administrativas, presupuestales, de planeación y evaluación que intervienen en el manejo de los recursos de los Fondos.



El presente documento tiene la finalidad de dar a conocer el Informe de resultados de la Evaluación Específica de Desempeño de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del Ejercicio Fiscal 2016. Incluye un Resumen Ejecutivo, el Informe Final y nueve anexos que soportan dichos análisis. Adicionalmente, se ha incluido la evidencia documental de la entrevista a profundidad, así como un apartado en el que se presenta la Experiencia de la Evaluación del Fondo 2017, donde a través de una serie de fotografías se narran algunos de los eventos más importantes de la evaluación, lo que puede coadyuvar a la permanencia del conocimiento de un proceso de esta naturaleza.

No se omite mencionar que el Resumen ejecutivo y el Informe Final de las Evaluaciones específicas de Desempeño deberán ser enviados a la SHCP y cargadas por parte de las Entidades Ejecutoras del 2 al 13 de Octubre en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), mediante el Sistema de Formato Único. Dicha actividad será coordinada por la SEFIPLAN a través de la Subsecretaría de Planeación, con la validación de la Subsecretaría de Egresos. De igual forma, es importante destacar que posterior a la entrega de los Informes Finales, las 16 Dependencias o Entidades Ejecutoras deberán elaborar Proyectos de Mejora, apegados a los mecanismos que emita la SEFIPLAN. Asimismo, las Entidades Ejecutoras deberán elaborar un documento de Posición Institucional, cuyo contenido estará establecido en el mecanismo de Proyectos de Mejora, y deberá ser turnado a la Subsecretaría de Planeación para su publicación en el Portal de Internet de la Secretaría.



## 2.1.1 Glosario

Para el presente Informe se entenderá por:

<b>ANÁLISIS DE GABINETE</b>	Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.
<b>APF</b>	Administración Pública Federal
<b>APORTACIONES FEDERALES</b>	Los recursos que la federación transfiere al Estado con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación cuya aplicación está restringida a conceptos de gastos predeterminados, de conformidad con las leyes respectivas y a los convenios que, al efecto, se celebren.
<b>ASF</b>	Auditoría Superior de la Federación
<b>ASM</b>	Aspecto Susceptible de Mejora
<b>ATCC</b>	Anexo Técnico del Convenio de Coordinación
<b>CGE</b>	Contraloría General del Estado
<b>CONAC</b>	Consejo Nacional de Armonización Contable
<b>CONAPO</b>	Consejo Nacional de Población
<b>CONEVAL</b>	Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social
<b>CPEUM</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
<b>CPEV</b>	Constitución Política del Estado de Veracruz.
<b>DGFSPG</b>	Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo
<b>ENTIDADES</b>	A los organismos descentralizados, empresas de participación estatales y fideicomisos públicos, que de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal sean considerados entidades paraestatales
<b>EPP</b>	Estructura Programática Presupuestal





<b>EVALUACIÓN</b>	Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
<b>EVALUACIÓN ESPECÍFICA</b>	Aquellas evaluaciones no comprendidas en el presente lineamiento y que se realizarán mediante trabajo de gabinete y/o de campo.
<b>FAETA</b>	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
<b>FAFEF</b>	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.
<b>FAM</b>	Fondo de Aportaciones Múltiples.
<b>FASP</b>	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.
<b>FASSA</b>	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.
<b>FGE</b>	Fiscalía General del Estado
<b>FISE</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Básica.
<b>FONE</b>	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
<b>FODA</b>	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
<b>FORTASEG</b>	Programa de Fortalecimiento para la Seguridad
<b>FOTRADIS</b>	Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad
<b>GUÍA SFU</b>	Documento facilitador para la carga de las evaluaciones de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33 en el Sistema de Formato Único.
<b>INDICADORES DE RESULTADOS</b>	Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o área de enfoque atendida, derivados de la implementación de una intervención pública.
<b>IIESES</b>	Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales
<b>INEGI</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
<b>ITI</b>	Instancia Técnica Independiente.




<b>LCF</b>	Ley de Coordinación Fiscal.
<b>LFPRH</b>	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
<b>LINEAMIENTOS GENERALES</b>	Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal.
<b>LGCG</b>	Ley General de Contabilidad Gubernamental.
<b>LGTAIP</b>	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
<b>MIR</b>	Matriz de Indicadores de Resultados.
<b>MML</b>	Metodología de Marco Lógico.
<b>ORFIS</b>	Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.
<b>PAE</b>	Programa Anual de Evaluación 2017.
<b>PASH</b>	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
<b>PEF</b>	Presupuesto de Egresos de la Federación.
<b>PJE</b>	Poder Judicial del Estado
<b>PM</b>	Proyecto de Mejora.
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
<b>PRONAPRED</b>	Programa Nacional de Prevención del Delito
<b>PVD</b>	Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016.
<b>RAMOS GENERALES</b>	Los ramos cuya asignación de recursos se prevé en el Presupuesto de Egresos derivada de disposiciones legales o por disposición expresa de la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos, que no corresponden al gasto directo de las Dependencias, aunque su ejercicio esté a cargo de éstas.
<b>SEFIPLAN</b>	Secretaría de Finanzas y Planeación.
<b>SESCESP</b>	Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública
<b>SESNSP</b>	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
<b>SETEC</b>	Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia
<b>SFU</b>	Sistema de Formato Único.



<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
<b>SSP</b>	Secretaría de Seguridad Pública
<b>TESOFE</b>	Tesorería de la Federación
<b>TdR's</b>	Términos de Referencia.
<b>TRABAJO DE CAMPO</b>	Al conjunto de actividades que implican desarrollar una serie de acciones para recabar información en el área de influencia o geográfica donde opera el programa federal, mediante la aplicación de encuestas o entrevistas a la población objetivo, inspecciones directas y/o levantamientos en sitio, así como el acopio de aquella información distinta a la de gabinete que se requiera para el mejor desarrollo de las evaluaciones del programa federal.
<b>UV</b>	Universidad Veracruzana





## **2.2. DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA UTILIZADA**





Los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal (SHCP, SFP y CONEVAL, 2007), establecen los siguientes tipos de evaluaciones del desempeño de Programas Federales:

- a. Evaluación de Consistencia y Resultados: Son aquellas evaluaciones que, mediante el análisis del diseño y el desempeño global de los programas federales, buscan mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.
- b. Evaluación de Indicadores: Son aquellas Evaluaciones que, mediante trabajo de campo, analizan la pertinencia y el alcance de los indicadores de un programa federal;
- c. Evaluación de Procesos: Son aquellas Evaluaciones que, mediante trabajo de campo, analizan si el programa cuenta con procesos operativos eficaces y eficientes que contribuyan al mejoramiento de la gestión.
- d. Evaluación de Impacto: Son aquellas Evaluaciones que utilizan metodologías rigurosas para analizar el cambio en los indicadores de resultados atribuibles a la ejecución del programa federal;
- e. Evaluación Específica: Son aquellas Evaluaciones no comprendidas en los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal, y que pueden ser realizadas mediante trabajo de gabinete y/o de campo.

Las Evaluaciones de los Fondos Federales de los Ramos Generales 33 y 23 establecidas en el PAE 2017 establecen la realización de Evaluaciones Específicas del Desempeño, es decir, aquellas que pueden ser realizadas mediante trabajo de gabinete y/o de campo.

La metodología realizada para el proceso de evaluación se fundamentó en la tipología de la metodología de la investigación. Se parte de un estudio prospectivo, transversal y descriptivo (Méndez, *et al.*, 2011). Para alcanzar los objetivos generales y específicos, los TdR's establecen la utilización de un enfoque mixto a través de una valoración cualitativa nominal, cualitativa ordinal y una cuantitativa.

## Figura 2. Enfoque de la Evaluación



### Cualitativa Nominal

- Tiene como finalidad conocer el papel que desempeñan los servidores públicos relacionados con la operación del Fondo, en relación con los procesos de gestión que se llevan a cabo para la aplicación de las aportaciones federales.



### Cualitativa Ordinal

- Tiene como finalidad dar respuesta a preguntas con base en las evidencias documentales que proporcione la instancia administrativa o los servidores públicos relacionados con la coordinación de la evaluación del Fondo así como información adicional que el evaluador considere necesaria.



### Cuantitativa

- Tiene la finalidad de presentar de manera gráfica el avance presupuestal y el cumplimiento de las metas establecidas. Se lleva a cabo a partir de los datos presupuestales y los avances en el cumplimiento de indicadores presentados por las entidades evaluadas.

Fuente: Elaboración a partir de los TdR's.

Asimismo, la evaluación se realizó a través de un trabajo de gabinete y un trabajo de campo. En el trabajo de gabinete, se recabó, organizó y analizó la información que para tal fin proporcionaron las Dependencias y Entidades Ejecutoras del Fondo correspondiente. Para ello, de conformidad con los TdR's, se les estructuró un cuestionario integrado de 17 preguntas y el llenado de los Anexos A, 1, 2, 3, 4, 7 y 8, incluidos en el presente Informe.

Por su parte, el trabajo de campo consistió en una entrevista integrada por 19 preguntas abiertas, que de conformidad con los TdR's, permiten complementar las aportaciones documentales entregadas por las Dependencias y Entidades evaluadas. Es importante destacar que en total se contó con la participación de 9 Investigadores IIESES, 7 Figuras Operativas y 111 Funcionarios de la Administración Pública Estatal.

En el caso de la evaluación del FASP, el trabajo de campo se llevó a cabo el 26 de mayo de 2017 en las instalaciones del SESCESP y el instrumento de recolección de información fue rubricado y firmado por las figuras que en él intervinieron y se encuentra disponible en los anexos del presente Informe.





Adicionalmente, en el Anexo A de los TdR's, denominado "Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño de Fondos de Aportaciones del Ramo 33", el cual se integra de 17 preguntas agrupadas en cuatro apartados, que son: a) Contribución y destino; b) Gestión; c) Generación de información y rendición de cuentas; y d) Orientación y medición de resultados:

**Tabla 1. Criterios Técnicos para la Evaluación del Desempeño**

No.	APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1	Características del Fondo	-	-
2	Contribución y destino	1 a 5	5
3	Gestión	6 a 10	5
4	Generación de información y rendición de cuentas	11 a 13	3
5	Orientación y medición de resultados	14 a 17	4
6	Conclusiones	-	-
TOTAL		17	17

Fuente: TdR's

La calificación a cada pregunta se asignó con base en una serie de criterios establecidos en los TdR's, los cuales fueron evaluados a través de la técnica de colores denominada "semaforización", que consiste en la asignación de un valor numérico y por color al desempeño, de conformidad con la siguiente tabla:

**Tabla 2. Semaforización**

PUNTUACIÓN DE ACUERDO A LOS TdR's	SEMAFORO	DESEMPEÑO
4		ÓPTIMO
3		BUENO
2		REGULAR
1		DEFICIENTE
0		PÉSIMO

Fuente: TdR's





## **2.3. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO**





El Ramo General 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, surge en 1998 a partir de la integración de programas y recursos que anteriormente se ejercían a través de los Ramo 12 (Salud); Ramo 25 (Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos); y Ramo 26 (Solidaridad y Desarrollo Regional). Asimismo, “con la creación del Ramo 33 se dotó a las Entidades Federativas y Municipios de mayor certeza jurídica y certidumbre en la disponibilidad de recursos, y más responsabilidades sobre el uso y vigilancia de los mismos” (Cámara de Diputados, 2006: pp. 11).

El Ramo 33 tiene como marco normativo la Ley de Coordinación Fiscal y se compone de siete Fondos: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), Fondo de Aportaciones al Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de los Adultos (FAETA), Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF). En el caso del Estado de Veracruz, el monto aprobado para 2016 ascendió a 45,523.2 millones de pesos (mdp), distribuidos de la siguiente manera:

**Tabla 3: Ramo General 33, Veracruz 2016**  
Montos Aprobados

CONCEPTO	MONTO (mdp)
<b>FONE</b>	<b>25,452.40</b>
Servicios Personales	23,433.30
Otros de Gasto Corriente	1,604.90
Gasto de Operación	414.20
<b>FASSA</b>	<b>5,389.80</b>
<b>FAIS</b>	<b>6,378.90</b>
FISE	773.20
FISM	5,605.70
<b>FAM</b>	<b>1,279.30</b>
Asistencia Social	768.60
Infraestructura Educativa Básica	404.60

**Tabla 3: Ramo General 33, Veracruz 2016**  
Montos Aprobados

CONCEPTO	MONTO (mdp)
Infraestructura Educativa Media Superior	39.20
Infraestructura Educativa Superior	66.90
<b>FORTAMUN</b>	<b>4,092.10</b>
<b>FASP</b>	<b>298.80</b>
<b>FAETA</b>	<b>374.60</b>
Educación Tecnológica	212.60
Educación Adultos	162.00
<b>FAFEF</b>	<b>2,257.30</b>
<b>TOTAL</b>	<b>45,523.20</b>

Fuente: Elaboración a partir de Cámara de Diputados, 2017.

De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, "el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, entregará a las entidades el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, con base en los criterios que el Consejo Nacional de Seguridad Pública determine, a propuesta de la Secretaría de Gobernación, por medio del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, utilizando para la distribución de los recursos, criterios que incorporen el número de habitantes de los Estados y del Distrito Federal; el índice de ocupación penitenciaria; la implementación de programas de prevención del delito; los recursos destinados a apoyar las acciones que en materia de seguridad pública desarrollen los municipios, y el avance en la aplicación del Programa Nacional de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura. La información relacionada con las fórmulas y variables utilizadas en el cálculo para la distribución y el resultado de su aplicación que corresponderá a la asignación por cada Estado y el Distrito Federal, deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación a más tardar a los 30 días naturales siguientes a la publicación en dicho Diario del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal de que se trate" (Cámara de Diputados, 2016: pp. 44).



Asimismo, de conformidad con el mismo artículo 44 de Ley de Coordinación Fiscal, este Fondo es transferido mensualmente a las entidades federativas por parte de la SHCP durante los primeros diez meses del año. Por su parte, las entidades federativas deberán reportar trimestralmente a la Secretaría de Gobernación el ejercicio de los recursos del Fondo y el avance en el cumplimiento de las metas, así como publicar a través de la página oficial de Internet, los montos recibidos, el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto a este Fondo.

Por su parte, las aportaciones del FASP se podrán destinar exclusivamente a: “I. La profesionalización de los recursos humanos de las instituciones de seguridad pública vinculada al reclutamiento, ingreso, formación, selección, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y depuración; II. Al otorgamiento de percepciones extraordinarias para los agentes del Ministerio Público, los peritos, los policías ministeriales o sus equivalentes de las Procuradurías de Justicia de los Estados y del Distrito Federal, los policías de vigilancia y custodia de los centros penitenciarios; así como, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes; III. Al equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública correspondientes a las policías ministeriales o de sus equivalentes, peritos, ministerios públicos y policías de vigilancia y custodia de los centros penitenciarios, así como, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes; IV. Al establecimiento y operación de las bases de datos criminalísticas y de personal, la compatibilidad de los servicios de telecomunicaciones de las redes locales, el servicio telefónico nacional de emergencia y el servicio de denuncia anónima; V. A la construcción, mejoramiento, ampliación o adquisición de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros penitenciarios, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes que realizaron una conducta tipificada como delito, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública de las academias o institutos encargados de aplicar los programas rectores de profesionalización y de los Centros de Evaluación y Control de Confianza, y VI. Al seguimiento y evaluación de los programas relacionados con las fracciones anteriores” (Cámara de Diputados, 2016: pp. 45).

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su Sesión XXV del 28 de noviembre de 2008, emitió el Acuerdo 02/XXV/08, donde se aprueba el Programa Nacional de Seguridad Pública 2008-2012, que contiene, entre otros aspectos, la alineación de sus objetivos con los ejes que sustentan las estrategias y acciones en las que se destinan



los recursos del Fondo, los cuales se encuentran contenidos en el Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública 2009 y en el Anexo Técnico Único, y son los siguientes: 1. Alineación de las Capacidades del Estado Mexicano Contra la Delincuencia; 2. Prevención del Delito y Participación Ciudadana; 3. Desarrollo Institucional; 4. Sistema Penitenciario; 5. Combate a la Corrupción; 6. Plataforma México; 7. Indicadores de Medición; dicho programa está alineado con los rubros de gasto que establece el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal. el Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobó en agosto de 2015, cinco ejes estratégicos y diez programas con Prioridad Nacional en Materia de Seguridad Pública. Los Ejes Estratégicos son:

**Tabla 4. Programas de Prioridad Nacional**

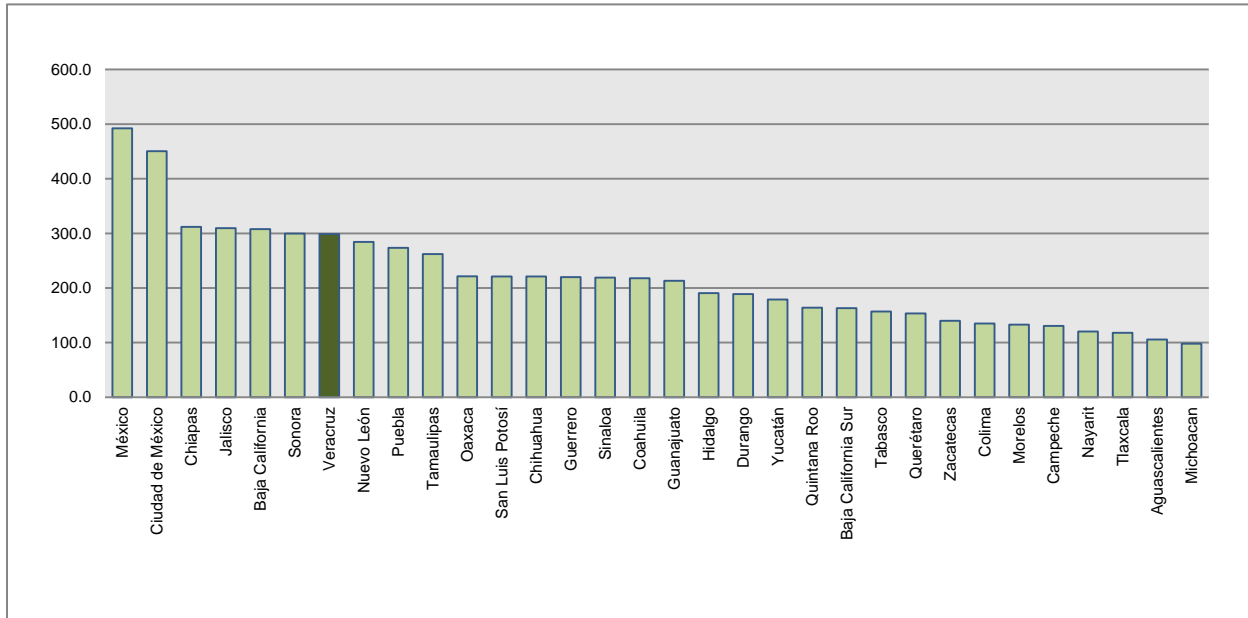
<b>Programas de Prioridad Nacional</b>
1. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana
2. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial
3 Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial
4. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios
5. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario y de Ejecución de Medidas para Adolescentes
6. Desarrollo de la Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos
7. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública
8. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas;
9. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto;
10. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

Durante el ejercicio fiscal 2016, Veracruz fue la séptima entidad federativa con mayor presupuesto autorizado por concepto del FASP (298.8 mdp, equivalentes al 4.27% de la bolsa global), únicamente por debajo de Sonora, Baja California, Jalisco, Chiapas, Distrito Federal y Estado de México.





**Grafica 1. Recursos Autorizados FASP por Entidad Federativa**



Fuente: Elaborado a partir de [http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos\\_Abiertos](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos)





## 2.4. CONTRIBUCIÓN Y DESTINO





El apartado correspondiente a “contribución y destino” se compone de cinco preguntas, de las cuales tres son binarias y dos abiertas. De conformidad con los TdR’s, las preguntas binarias fueron evaluadas a través de la técnica de colores denominada “semaforización”, la cual consiste en la asignación de un valor numérico y por color al desempeño.

**Tabla 5. Evaluación del Apartado “Contribución y Destino”**

Pregunta	Puntuación de Acuerdo a los TdR’s	Desempeño	Semáforo
1	0	Pésimo	
2	0	Pésimo	
3	3	Bueno	
4	N/A	N/A	N/A
5	N/A	N/A	N/A

Fuente: Elaboración Propia

**1. ¿La Entidad Federativa (Dependencia o Entidad) cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico sobre la situación que guarda el tema de seguridad pública?**

Respuesta: **No**

Nivel 0

El SESCESP documenta su respuesta con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 (PVD) no obstante que este documento presenta un diagnóstico general de un periodo anterior, el Programa Veracruzano de Seguridad Pública 2011-2016 y el Programa Veracruzano de Procuración de Justicia 2011-2016 (PVSP), cuentan con diagnósticos en materia de seguridad pública, procuración e impartición de justicia, sin embargo no cuenta con un reporte de evolución del estado en 2016 o la evaluación necesaria.

En relación con el PVD, el capítulo VI titulado Gobierno y Administración Eficientes y Transparentes, cuenta con un diagnóstico que incluye información relativa a las denuncias presentadas ante el ministerio público y la tasa de delitos. Sin embargo, en dicho capítulo no existe un análisis en el que se estudien las causas del problema, o en su caso, se vinculen a las características y el desempeño de los órganos de



seguridad y procuración de justicia. Por su parte, el PVSP presenta como diagnóstico un análisis FODA de la situación que guarda el tema de seguridad pública en 2011.

En ambos casos para el ejercicio 2016, no se cuenta con un diagnóstico o evaluación en el que de manera específica se describa la situación que guarda el problema que se pretende combatir con el FASP. No obstante lo anterior, el SESCESP informa que cada año la entidad federativa, de manera conjunta con la Federación, planean y convienen la asignación de recursos públicos, en su modalidad de financiamiento conjunto, para la atención de temas que en su momento se consideran Programas con Prioridad Nacional del FASP.

## **2. ¿La Entidad Federativa (Dependencia o Entidad) cuenta con criterios documentados para distribuir las Aportaciones al interior de la Entidad?**

Respuesta: **No**

Nivel **0**

El SESCESP manifiesta que la asignación presupuestal de los recursos del FASP al interior del Estado se realiza con base en la experiencia del ejercicio de los recursos en años anteriores, así como dependiendo de las prioridades existentes en el momento de concertación de los recursos del Fondo con la Federación. En este sentido, se percibe la existencia de un modelo de presupuesto inercial, también llamado incrementalista, en donde los ejecutores se enfocan principalmente en el control del gasto, más que en la pertinencia del programa o en su contribución a los objetivos estratégicos estatales y nacionales.

También es importante destacar que la distribución de las Aportaciones para la entidad veracruzana, se toman en el Seno del Secretariado Nacional durante las jornadas de concertación para la Asignación de los recursos del FASP. Asimismo, el Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobó en agosto de 2015, cinco ejes estratégicos y diez programas con Prioridad Nacional en Materia de Seguridad Pública. Los Ejes Estratégicos son: 1. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana; 2. Desarrollo y operación policial; 3. Gestión de Capacidades Institucionales para el Servicio de Seguridad Pública y la Aplicación de la Ley Penal; 4. Administración de la información para la Seguridad Pública; y 5. Especialización y



coordinación para la Seguridad Pública y la Persecución de los Delitos. Por su parte, los diez Programas de Prioridad Nacional son: 1. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana; 2. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial; 3. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial; 4. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios; 5. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario y de Ejecución de Medidas para Adolescentes; 6. Desarrollo de la Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos; 7. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública; 8. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas; 9. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto; y 10. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.

### **3. ¿La Entidad Federativa documenta el destino de las Aportaciones y está desagregado por categorías?**

Respuesta: **SI**

Nivel: **3**

La evidencia documental presentada por el SESCESP es: 1. Cuenta con un presupuesto por capítulo de gasto, Proyectos de inversión por programa y Subprograma; 2. Convenio de Coordinación del FASP 2016; 3. Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2016; 4. Estructura Programática Presupuestal del FASP 2016 por unidad administrativa; 5. Criterios de Distribución, Fórmulas y Variables para la Asignación de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) que serán aplicados en el Ejercicio Fiscal 2016; 6. Dictámenes de suficiencia presupuestal del FASP 2016 (FGE, PJE y SSP); 8. Tríptico informativo del FASP 2016; 9. Identificación Presupuestal por unidad Administrativa; y 10. Oficios de Asignación FASP 2016.

De conformidad con la información proporcionada por el SESCESP, algunos de los mecanismos administrativos que permiten documentar el destino de las aportaciones son:



1. En la etapa de planeación se emite el anteproyecto de inversión identificando el gasto a nivel de partida específica para cada uno de los Programas con Prioridad Nacional del Fondo;
2. En la Concertación de recursos se definen los proyectos de inversión por Programas con Prioridad Nacional, mismos que establecen objetivo general, objetivos específicos y metas sustantivas. Adicionalmente, se definen las Estructuras Programáticas Presupuestarias que establecen montos autorizados y metas físicas del programa respectivo;
3. El convenio de coordinación establece las reglas generales de administración del FASP y el Anexo Técnico respectivo establece objetivos, montos y metas para cada Programas con Prioridad Nacional que recibió asignación presupuestal;
4. En el ámbito local, y con el objetivo de fortalecer el control interno y gestión del Fondo, los entes ejecutores (SSP, FGE y PJE) reciben por separado la asignación presupuestal del Fondo y los recursos pueden identificarse por unidad administrativa, de conformidad con la Estructura Programática Presupuestal del FASP 2016.
5. No se informa qué tipo de personal está a cargo de los programas en las diversas instancias ejecutoras.

#### **4. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico de la situación o problemática que se desea atender y el destino de las Aportaciones en la Entidad Federativa?**

##### **No procede valoración cuantitativa**

Los Programas Sectoriales y/o Institucionales se encuentran alineados a los objetivos establecidos en el Programa Veracruzano de Desarrollo 2011-2016, y este a su vez se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Adicionalmente, el objetivo del FASP establecido en la Matriz Federal de Indicadores para Resultados (MIR), se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo. No presentan MIR ni indicadores estatales.

La evidencia documental presentada por la SESCESP, consiste en: 1. Proyectos de Inversión de los Programas y Subprogramas del FASP 2016; Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016; 3. Programa institucional de Justicia; 4. Programa Veracruzano de Seguridad Pública; 5. Programa Veracruzano de Procuración de Justicia; 6. Anexo





Técnico del FASP 2016: 7. Estructura Programática Presupuestal 2016; y 8. Tríptico informativo del FASP. No es posible establecer consistencia entre el destino de los recursos y el diagnóstico porque este último no se tiene.

**5. De acuerdo con la LCF, las Aportaciones se destinan para ejercer las atribuciones de las Entidades Federativas, ¿cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la Entidad para el cumplimiento de sus atribuciones?**

#### **No procede valoración cuantitativa**

Las fuentes de financiamiento que complementan y contribuyen al cumplimiento de los objetivos establecidos en los Programas con Prioridad Nacional son: 1. El Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), el cual aplica para gobiernos municipales; 2. El Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED); y 3. El subsidio para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en la entidad federativa 2016 (SETEC).

En el PEF 2016 se reporta un Presupuesto autorizado de **298.8 millones de pesos**, y de conformidad con la información proporcionada por la SESCESP en el anexo 2 la concurrencia de recursos al FASP en la entidad, los recursos ejercidos al 31 de diciembre de 2016, monto que ascendió a **238 mdp.** de los cuales **59.7 mdp.** provinieron del FASP aportación federal; 10.2 mdp. del FORTASEG; 44.3 mdp del PRONAPRED; 17.1 mdp del SETEC; recursos de origen federal y 106.7 mdp. de aportación estatal.

Es relevante señalar que el despacho Zardo Auditores & Consultores S. C. en el Informe de Evaluación Integral de este Fondo, reconoce que el presupuesto autorizado por la Federación no fue de **59.7 mdp.** sino de **298.8 mdp.**

De acuerdo a los tiempos contables registrados en el Sistema de Seguimiento de Evaluación del FASP, se reporta que se tiene 21.8 mdp. de recursos comprometidos, 61.2 mdp. de recursos ejercidos y 105.3 mdp. de recursos pagados. Información que se explica en el Informe de Evaluación del FASP, realizado por el despacho Zardo Auditores y Consultores S.C. (Pag 6, del Informe Ejecutivo, en la “Evaluación Integral (Informe Anual de Evaluación) FASP 2016”)





## 2.5. GESTIÓN





El apartado correspondiente a “Gestión” se compone de cinco preguntas, de las cuales tres son binarias y dos abiertas. De conformidad con los TdR’s, las preguntas binarias fueron evaluadas a través de la técnica de colores denominada “semaforización”, que consiste en la asignación de un valor numérico y por color al desempeño.

**Tabla 6. Evaluación del Apartado “Gestión”**

Pregunta	Puntuación de Acuerdo al TdR	Desempeño	Nivel
6	N/A	N/A	N/A
7	4	Optimo	
8	0	Pésimo	
9	3	Bueno	
10	N/A	N/A	N/A

Fuente: Elaboración propia.

**6. Describa el o los procesos claves en la Gestión del Fondo, así como la o las Dependencias responsables involucradas en cada etapa del proceso.**

***No procede valoración cuantitativa***

Las entidades involucradas, son: Secretaría de Seguridad Pública (SSP) con todos sus órganos administrativos desconcentrados; Fiscalía General del Estado (FGE) con sus áreas sustantivas; Poder Judicial del Estado (PJE); y Secretaría de Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP).

Derivado de las recomendaciones del PAE 2016, actualmente cuentan con flujogramas correspondientes a los procesos de Planeación, Administración, Ejecución y Gestión. En el anexo 3 se describen los procesos elaborados por la SESCESP en consenso con los demás entes ejecutores del FASP, en el que se enumeran las actividades de planeación, administración, ejecución y gestión del FASP, así como los entes responsables de su ejecución.

Cabe mencionar que los procesos presentados fueron elaborados derivado de las recomendaciones emitidas en el Informe de evaluación de procesos realizada en el PAE 2016.



## **7. ¿La Entidad cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos en la Entidad Federativa?**

Respuesta: Sí

Nivel 2

De conformidad con el Anexo 3, los procesos de planeación se realizan de manera coordinada entre las entidades responsables, y consisten en: 1. Elaborar el anteproyecto de inversión; 2. Elaborar los proyectos de inversión (se integran las necesidades); 3. Asistir al evento de concertación de los recursos del FASP con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 4. Definir los proyectos de inversión y estructuras presupuestarias para cada uno de los Programas de Prioridad Nacional que fueron considerados en el FASP; y 5. Formalizar el Convenio de Coordinación y el Anexo Técnico que norma el ejercicio del gasto. En todos los casos, la Estructura Programática Presupuestaria representa una base común estandarizada.

En este sentido, si bien no existe un manual de procedimientos, cuentan con los flujogramas como evidencia documental con respecto a los diversos procedimientos o acciones que se desarrollan en el marco de la planeación de los recursos del FASP. La evidencia documental presentado por el SESCESP es: 1. Anexo Técnico FASP 2016; 2. Convenio de Coordinación FASP 2016; 3. Oficio de Entrega de Ante proyectos a SESNSP; 4. Estrategia de Concertación FASP 2016; 5. Gaceta FASP 2016 Mayo 11; 6. Notificación de Estructura FASP SESNSP; y 7. Oficio de Solicitud de Anteproyectos FASP.

## **8. ¿La Entidad Federativa cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las Aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado?**

Respuesta: No

Nivel: 0



La ministración de Fondos Federales son realizados por la Tesorería de la Federación (TESOFE) directamente a la SEFIPLAN en 10 transferencias de enero a octubre en procedimiento establecido, sin embargo los entes ejecutores de los recursos no cuentan con mecanismos estandarizados y sistematizados que les permita verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario.

### **9. ¿La Entidad Federativa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las Aportaciones?**

Respuesta: **Sí**

**Nivel 3**

Para acreditar el control y seguimiento de los recursos, la Secretaría Ejecutiva entregó los siguientes documentos: Carpeta de Oficios de seguimiento al ejercicio de los recursos del FASP 2016, Anexo Técnico FASP 2016, Artículo 45 de la LCF, Conciliaciones presupuestales, Estructura Programática Presupuestal al 4to trimestre 2016, Oficio Mecanismo de Seguimiento a los Recursos del FASP 2016; y Oficio de notificación de contratos.

De igual forma SESCESP informa que el mecanismo general de seguimiento utiliza los procesos descritos en el anexo 3 y validar que los recursos erogados se realicen en estricto apego a la estructura presupuestaria autorizada, para lo cual se realizan reportes mensuales y trimestrales del avance físico financiero en la aplicación de los recursos asignados.

Al respecto, si bien existe evidencia de la existencia de mecanismos de control y seguimiento de los recursos, así como procedimientos de coordinación interinstitucional, un aspecto que limita diversos procesos, incluyendo el de seguimiento, es que los sistemas de información que manejan las entidades involucradas son distintos por ello no están estandarizados: el Poder Ejecutivo del Estado (SEFIPLAN y SSP) utiliza el Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz (SIAFEV); la FGE el Sistema Único de Administración Financiera para Organismos Públicos (SUAFOP) y, por su parte, el PJE el Sistema de Administración Financiera del Poder Judicial del Estado (SAFPOJ).




## 10. ¿Cuáles son los retos en la Gestión de los recursos en la Entidad Federativa?

### ***No procede valoración cuantitativa***

Los entes ejecutores coinciden en que los principales retos para la gestión de los recursos del FASP son: 1. Ministración oportuna de los recursos del Fondo por parte de la SEFIPLAN; 2. Pago oportuno de anticipos a proveedores, prestadores de servicios y contratistas con cargo a los recursos del FASP; y 3. Conocimiento de los rendimientos financieros generados por los recursos.

Como parte de las estrategias implementadas para superar dichos retos, los entes ejecutores presentan evidencia documental consistente en diversos oficios a través de los cuales solicitan a la SEFIPLAN la ministración de pagos pendientes, así como la información sobre los rendimientos financieros generados con los recursos del FASP.





## **2.6. GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS**





El apartado correspondiente a “Generación de Información y Rendición de Cuentas ” se compone de tres preguntas binarias. De conformidad con los TdR’s, las preguntas binarias fueron evaluadas a través de la técnica de colores denominada “semaforización”, que consiste en la asignación de un valor numérico y por color al desempeño.

**Tabla 7. Evaluación del Apartado  
“Generación y Rendición de Cuentas”**

Pregunta	Puntuación de Acuerdo al TdR	Desempeño	Nivel
11	1	Deficiente	
12	2	Regular	
13	3	Bueno	

Fuente: Elaboración propia.

**11. ¿La Entidad Federativa recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos?**

Respuesta: **Sí**

Nivel 1

De conformidad con la SESCESP, existe coordinación con los entes ejecutores de los recursos del FASP para elaborar: el Anteproyecto de presupuesto, Estructura Programática Presupuestaria (EPP), Proyectos de Inversión, Convenio de Coordinación y su Anexo Técnico respectivo, Notificación de techo financiero, Informes físicos financieros (mensuales y trimestrales), Cumplimiento de metas sustantivas y programáticas, Conciliaciones presupuestales, Indicadores obligatorios, Seguimiento al ejercicio y aplicación de los recursos, Evaluaciones de desempeño y atención a la Fiscalización Superior (auditorías).

En relación con lo anterior, la Estructura Programática Presupuestaria es la base común para presentar el anteproyecto de presupuesto, junto con los Proyectos de Inversión, para el seguimiento y ejercicio de los recursos asignados al Fondo. Ambos instrumentos jurídicos son parte integrante del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación que, en materia de seguridad pública, firman la Federación y el Estado.



Para las metas planeadas que se registran en la MIR Federal del FASP, se utilizan las proyecciones de población emitidas por el CONAPO, esto para el indicador "Tasa anual de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes".

La evidencia Documental presentada por la SESCESP consiste en: Proyecciones de población de CONAPO para Veracruz; proyecciones de poblaciones de CONAPO por municipio; Fichas Técnicas de indicadores del FASP a nivel de Actividad, Componente, Fin y Propósito; y Estructura Programática Presupuestal. Sin embargo no registran información sobre plantilla de personal ni del tipo de contratación.

## **12. ¿La Entidad Federativa reporta información documentada para monitorear el desempeño de las Aportaciones?**

Respuesta: **Sí**

Nivel 1

Existe evidencia documental con respecto al monitoreo del desempeño de las aportaciones del Fondo. Los principales mecanismos para monitorear el desempeño del FASP son: i. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual se encuentra registrada en el Sistema de Formato Único del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; ii. Los informes mensuales y trimestrales al SESNSP, en donde se reporta el avance físico financiero en la aplicación de los recursos del FASP, incluyendo montos y metas cumplidas.

## **13. ¿La dependencia responsable del Fondo cuenta con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas?**

Respuesta: **Sí**

Nivel 3

El principal mecanismo de transparencia y rendición de cuentas del Fondo lo constituye el Sistema de Formato Único (SFU) del portal aplicativo de la Secretaría de



Hacienda y Crédito Público (PASH). En él, las Entidades Ejecutoras reportan el avance trimestral financiero, la gestión de proyectos, los indicadores y las evaluaciones.

En el caso particular la Matriz de Indicadores Federal, los avances programáticos fueron reportados conforme a las frecuencias de medición establecidas.

Adicionalmente, en los página web de los entes se publican: 1. La normatividad aplicable al FASP; 2. Los informes trimestrales de avance físico financiero; 3. La atención de la orden de la Auditoría Superior de la Federación para llevar a cabo la Fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente; y 4. En su caso, la atención a requerimientos de información del ORFIS.

Sin embargo, no se cuenta con mecanismos de participación ciudadana ni mecanismos a través de los cuales las preocupaciones y demandas ciudadanas se incorporen en el diseño e implementación de las políticas públicas. Ni tampoco sobre procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.

En el tema de Transparencia, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de la Secretaría de Seguridad Pública atiende las solicitudes de información de esta y de la SESCESP, realizadas por la ciudadanía, en el caso del Poder Judicial del Estado y la Fiscalía General del Estado, cuentan cada uno con su Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.





## **2.7. ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS**







El apartado correspondiente a “orientación y medición de resultados” se compone de cinco preguntas, de las cuales tres son binarias y dos abiertas. De conformidad con los TdR’s, las preguntas binarias fueron evaluadas a través de la técnica de colores denominada “semaforización”, la cual consiste en la asignación de un valor numérico y por color al desempeño.

**Tabla 8. Evaluación del Apartado  
“Orientación y medición de resultados”**

Pregunta	Puntuación de Acuerdo al TdR	Desempeño	Nivel
14	N/A	N/A	N/A
15	3	Bueno	
16	N/A	N/A	N/A
17	1	Bueno	

Fuente: Elaboración propia

**14. ¿Cómo documenta la Entidad Federativa los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito?**

***No procede valoración cuantitativa***

Los informes sobre el ejercicio de los recursos federales transferidos, reportados a través de la MIR registrada en el SFU del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) se identifican cuatro indicadores: uno de Fin, uno de Propósito, uno de componente y uno de actividad. El primer indicador muestra la Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes. El segundo refleja el avance en las metas de profesionalización convenidas con recurso del FASP. El tercero se refiere al porcentaje de elementos con evaluaciones vigentes en control de confianza, respecto al estado de fuerza de la entidad federativa. El cuarto representa la aplicación de los recursos del FASP. No presentan indicadores estatales. Presentan un Informe Anual de Evaluación Institucional practicado por el despacho Zardo Auditores & Consultores S.C.



**15. De acuerdo con los Indicadores Federales, y en su caso con los Indicadores Estatales, ¿cuáles han sido los resultados del Fondo en la Entidad Federativa?**

Respuesta: **SI**

Nivel 3

Considerando la Matriz de Indicadores de Resultados entregada por la SESCESP (Anexo 4), ninguno de los cuatro indicadores alcanzaron el 100% y no se presentaron indicadores estatales

Los indicadores requeridos por los TdR's son resultados de Fin y de Propósito:

- a. El indicador de Fin, medido a través de la tasa anual de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes, alcanzó un avance de 95.3% con respecto a la meta estipulada.
- b. El indicador de propósito, medido a través del avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP, alcanzó un avance de 87.4% con respecto a la meta establecida.

Sin embargo para mayor amplitud se reportan los siguientes:

- c. El indicador de componentes, medido a través del porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza, alcanzó un avance del 93% con respecto a la meta establecida.
- d. El indicador de actividades, medido a través de la aplicación de los recursos del FASP, alcanzó un avance de 17.2% con respecto a las metas establecidas.

Al respecto es importante destacar, de conformidad con las entidades evaluadas, el incumplimiento en el indicador de actividades, se explica por la falta de radicación de los recursos por parte de la SEFIPLAN a la FGE y PJE; lo que refleja que los indicadores de Fin y de Propósito fueron financiados con otros Fondos.

**16. En caso de que la Entidad Federativa cuente con evaluaciones externas del Fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las evaluaciones?**

***No procede valoración cuantitativa***



Existen tres estudios y/o análisis que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito:

1.- Encuesta Institucional practicada por Zardo Auditores & Consultores S.C. está dirigida a los elementos operativos que integran las distintas instituciones de seguridad pública del Estado y cuyos resultados se plasman en las páginas número 131 y 132 del documento denominado "Encuesta Institucional 2016". De conformidad con esta encuesta existe un buen clima laboral respecto a la percepción del personal operativo adscrito a las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en el ejercicio de sus funciones.

2.- Informe Anual de Evaluación de Zardo Auditores & Consultores S.C. Este Informe representa una evaluación administrativa y de gestión del FASP, cuyos resultados se plasman en las páginas número 199 a 202 de documento denominado "Evaluación Integral 2016", cuyos resultados incluyen 24 recomendaciones derivados de la evaluación de los diez programas con Prioridad Nacional convenidos entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado de Veracruz, respecto de las metas sustantivas, físicas y el destino de gasto de los recursos financieros asignados; su correspondencia con los informes sobre el ejercicio de los recursos federales transferidos, a través de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) registrada en el Sistema de Formato Único (SFU) del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) y su efecto en la incidencia de los delitos de alto impacto social en el Estado.

3.- Evaluación específica: Examen general de desempeño del FASP, actualmente en proceso de ejecución con el IIESES de la Universidad Veracruzana y el Gobierno del Estado.

La evidencia documental remitida por la SESCESP consiste en: 1. Informe de Resultados de la Encuesta Institucional y 2. Resultados del Informe Anual de la Evaluación del FASP 2016, elaborado por Zardo Auditores & Consultores.



**17. ¿La Entidad Federativa cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de los servicios de Seguridad Pública de acuerdo con las dimensiones de calidad técnica, percibida y de Gestión del Sistema Nacional de Indicadores a los cuales el Fondo puede contribuir?**

Respuesta: **SI**

Nivel **1**

Los instrumentos referidos por el SESCESP para medir la calidad de los servicios de seguridad pública son: 1. Perfil académico mínimo (Preparatoria o Licenciatura) para ser aspirante; 2. Programa Rector de Profesionalización; 3. Capacitación permanente de elementos operativos; 4. Evaluaciones en materia de control de confianza; 5. Evaluaciones de desempeño; 6. Evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos; 7. Equipamiento de personal e instalaciones; y 8. Construcción, mejoramiento y/o ampliación de infraestructura.



## 2.8. RESULTADOS





A partir de la información contenida en los Anexos 1 y 2, incluidos en el presente Informe, se observa que las asignaciones presupuestales que se implementan para la consecución del cumplimiento de las actividades institucionales del personal de seguridad pública, se pactan en el Convenio Anua de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Públicas de los Estados y el Distrito Federal para el ejercicio fiscal, firmado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En este convenio se establece que Veracruz recibió un presupuesto para 2016 de \$298'775,885.00 (Doscientos noventa y ocho millones, setecientos setenta y cinco mil ochocientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) que fueron transferidos a la SEFIPLAN por la SHCP. Asimismo, de acuerdo con el Convenio establecido entre la Federación y la Entidad, ésta se compromete a aportar el 42.86% del total de los recursos presupuestados, es decir, \$128'046,808.00 (Ciento veintiocho millones, cuarenta y seis mil, ochocientos ocho pesos 00/100 M.N.), por lo que el presupuesto integrado convenido ascendió a \$426'822,693.00 (Cuatrocientos veintiséis millones, ochocientos veintidós mil seiscientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.)

Cabe destacar que durante el ejercicio fiscal 2016, solo se ejerció la cantidad de \$166'448,723.22 (Ciento sesenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil setecientos veintitrés pesos 22/100 M.N.) lo que representó una eficiencia presupuestal del 39% del gasto.

En la concurrencia de recursos del FASP el presupuesto ejercido ascendió a 238 mdp, de los cuales 131.3 mdp son de origen Federal: 59.7 mdp se registran como provenientes del FASP; 10.2 mdp del FORTASEG; 44.3 mdp del PRONAPRED; 17.1 mdp del SETEC; y 106.7 mdp de aportación estatal registrando como FASP Estatal.

De lo anterior se observa una diferencia de 239.1 mdp respecto a las aportaciones convenidas, independiente que no se logró el 100% del ejercicio del recurso se tiene que del recurso Federal solo se aplicó el 20% y del recurso Estatal el 83.4%.

Considerando la MIR Federal entregada por la SESCESP, ninguno de los dos indicadores de Fin y Propósito alcanzaron el 100%. Aunque lograron rebasar el 80% mínimo que estipulaban los TdR's para considerarlos como eficientes. Por un lado el



Indicador “Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes” es de tendencia decreciente y respecto al ejercicio anterior, el indicador mostró un descenso (positivo) bajando de 102.91 en 2015 a 95.3 % en 2016; en lo referente al Indicador de “Avance en la profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal”, presentó un descenso (negativo) con respecto al ejercicio anterior del 99% a solo el 87% en el ejercicio evaluado.

### **1. Resultados de los Indicadores a nivel de Fin:**

Los indicadores a nivel de Fin tienen como objetivo identificar la contribución del programa al logro de un objetivo del desarrollo nacional. En el caso del FASP, este objetivo es contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en las entidades federativas. Para evaluarlo, la MIR Federal considera un indicador estratégico denominado “Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes”, el resultado es del 95.26%

### **2. Resultados de los Indicadores a nivel de Propósito:**

Los indicadores a nivel de Propósito tienen como objetivo identificar los resultados directos que genera el programa en la población objetivo. En el caso del FASP, este objetivo es que las instituciones de seguridad pública se fortalezcan en materia de profesionalización. Para evaluarlo, la MIR Federal considera un indicador estratégico denominado “Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP”.

En el caso de Veracruz, a partir de los resultados del Informe Trimestral de Avances del SFU, correspondientes al cuarto trimestre de 2016, se observa que el avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP, alcanzó un 87.4% en relación con la meta establecida (ver gráfica 2).

De acuerdo a 4 oficios emitidos por la SESCESP el 23 de marzo de 2017 dirigidos a los titulares de las Ejecutoras la Secretaria Ejecutiva les informa sobre el seguimiento a la aplicación y ejercicio de los recursos del FASP, con corte al 31 de Diciembre de 2016; como se muestra en la tabla siguiente:





**Tabla 9 Sistema de Seguimiento y Evaluación de los recursos del FASP**

EJECUTORA	AUTORIZADO	COMPROMETIDO	EJERCIDO	SALDO	
				DISPONIBLE	%
FGE	\$ 73,278,731.00	\$ 990,000.00	\$ 4,674,119.70	\$ 67,614,611.09	92.27
TSJ	\$ 25,256,000.00	\$ 419,216.03	\$ 8,436,783.97	\$ 16,400,000.00	64.94
SSP	\$ 102,552,251.00	\$ 9,692,531.90	\$ 29,767,109.06	\$ 63,092,610.04	61.52
SESCESP	\$ 57,603,019.00	\$ 707,757.18	\$ 39,590,510.66	\$ 17,304,751.16	30.04
<b>Totales</b>	<b>\$ 258,690,001.00</b>	<b>\$ 11,809,505.11</b>	<b>\$ 82,468,523.39</b>	<b>\$ 164,411,972.29</b>	

**Fuente:** Oficios emitidos por el SESCOESP, incluidos en la evidencia documental para sustentar, De acuerdo con el presupuesto autorizado por la federación, se tiene un faltante de \$40,085,884.00 y no se informa del registro del momento contable del gasto pagado.



## **Análisis Adicional por el Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores, Económicos y Sociales y elaboración propia del IIESES con información sin evidencia documental de la Dependencia, no requerida por los TdR's.**

### **Resultados de los Indicadores a nivel de Componentes:**

Los indicadores a nivel de Componentes tienen como objetivo identificar los bienes y servicios producidos para el cumplir con el Propósito del programa. En el caso del FASP, este objetivo contar con elementos de seguridad pública estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza. Para evaluarlo, la MIR Federal considera un indicador estratégico denominado “Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.

En el caso de Veracruz, a partir de los resultados del Informe Trimestral de Avances del SFU, correspondientes al cuarto trimestre de 2016, se observa que la meta correspondiente al porcentaje de elementos con evaluaciones vigentes en control de confianza, alcanzó un avance de 93% en relación con la meta establecida (ver gráfica 2).

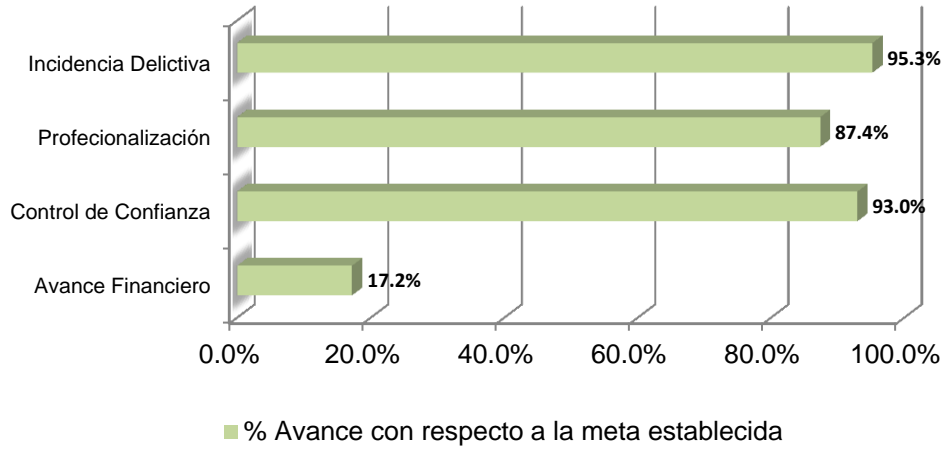
### **Resultados de los Indicadores a nivel de Actividades:**

Los indicadores a nivel de Actividades tienen como objetivo identificar las principales acciones emprendidas para producir los bienes o servicios de un programa. En el caso del FASP, esta actividad consiste en el ejercicio de los recursos. Para evaluarlo, la MIR Federal considera un indicador de gestión denominado “Aplicación de Recursos del FASP”.

En el caso de Veracruz, a partir de los resultados del Informe Trimestral de Avances del SFU, correspondientes al cuarto trimestre de 2016, se observa que la meta de porcentaje de avance financiero, alcanzó únicamente un 17.2% (ver gráfica 2). De conformidad con las entidades evaluadas, el incumplimiento se explica por la falta de radicación de los recursos por parte de la SEFIPLAN a las Dependencias y Organismos ejecutores.



## Grafica 2. Cumplimiento de Metas 2016



Fuente: Elaboración propia con datos de [www.transparenciapresupuestal.gob.mx](http://www.transparenciapresupuestal.gob.mx).





## **2.9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**





## Conclusiones

El objetivo del FASP es contribuir a la formación de recursos humanos vinculados con las tareas de seguridad pública, su equipamiento, la operación de la red de telecomunicaciones e informática, así como otorgar recursos para la construcción, mejoramiento o ampliación de la infraestructura, el seguimiento y la evaluación de los programas en esta materia y el impulso de acciones conjuntas de los tres órdenes de gobierno en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

### 1. Contribución y el Destino del FASP:

Las Entidades Ejecutoras del FASP tienen identificados los objetivos y rubros en los que se puede ejercer el presupuesto de acuerdo a la LCF y lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP en el establece metas y presupuestos por partida de gasto de los diez Programas con Prioridad Nacional, dentro de los 5 ejes estratégicos aprobados por el Secretariado Nacional. Además, los objetivos del Fondo están vinculados a los del Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Gobernación, el Plan Veracruzano de Desarrollo y el Programa Veracruzano de Seguridad Pública. De igual forma, los funcionarios entrevistados conocen la normatividad aplicable al Fondo, así como los aspectos relacionados con documentos de aplicación general para el manejo de los programas financiados por los Recursos del Fondo (ver anexo 8).

En cuanto a la planeación de metas y asignación de recursos, ésta se realiza con base en la experiencia de los años anteriores y a las prioridades existentes en el momento de concertación de los recursos del Fondo con la Federación. En este sentido, se percibe la existencia de un modelo de presupuesto incrementalista, en donde los ejecutores se enfocan principalmente en el control del gasto, más que en la pertinencia del programa o su contribución a los objetivos estratégicos estatales y nacionales. Al respecto, se recomienda llevar a la práctica Presupuestos basados en Resultados, en donde se incorporen en las decisiones presupuestarias consideraciones sobre resultados y desempeño para elevar la calidad y el impacto en el gasto público.



## 2. Gestión del FASP:

Derivado de las recomendaciones derivadas del PAE 2016 existe evidencia documental de que actualmente cuentan con flujogramas correspondientes a los procesos de Planeación, Administración, Ejecución y Gestión lo que reporta la coordinación interinstitucional entre las entidades involucradas que son: SESCESP, SSP, FGE y PJE

Sin embargo, la gestión del FASP se encuentra limitada por los siguientes aspectos:

1. Se requiere agilizar la suscripción del Convenio de Coordinación con el Secretariado Nacional, ya que esta situación generalmente retrasa la elaboración y ejecución de los programas anuales de adquisiciones de las Entidades Ejecutoras.
2. La ministración de Fondos Federales son realizados por la Tesorería de la Federación (TESOFE) directamente a la SEFIPLAN. Los entes ejecutores de los recursos no cuentan con mecanismos estandarizados y sistematizados que les permita verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario. En este sentido, se recomienda establecer mecanismos para que la SEFIPLAN transfiera los recursos a los entes ejecutores de manera oportuna.

En el Informe de evaluación Integral FASP 2016 practicado por el Despacho Zardo Auditores y Consultores S.C. reporta que el presupuesto asignado para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2016 fue de \$426,822,693.00, conformado de \$298,775,885.00 correspondientes a la aportación federal y \$128,046,808.00 provenientes de la aportación estatal; al 31 de diciembre de 2016 el Sistema de Seguimiento y Evaluación (SSyE) detalla un avance presupuestal por \$188,340,539.22 (44.12%), que se refleja en los momentos contables de la siguiente forma: comprometido \$21,891,816 (5.12%), ejercido \$61,174,953.67 (14.32%) y pagado \$105,273,769.55 (24.7%). Es de significar que el momento contable de comprometido, si bien, implica la ejecución de los procedimientos de adquisiciones por parte de los ejecutores, no contribuye en forma directa al cumplimiento de las metas pactadas. En el mismo sentido, los procesos administrativos que implican el registro de las operaciones presupuestarias en los distintos momentos contables, se concluyen con el registro del gasto pagado, lo que implica la cancelación de las obligaciones adquiridas.



Avances presupuestales  
Momentos contables del gasto



**Grafica 2. El avance presupuestal clasificado por momento contable del gasto**

Fuente: SSyE proporcionado por la SESCESP (Evaluación Integral, Informe Anual de evaluación. FASP 2016)

### 3. Generación de Información y Rendición de Cuentas:

Existe evidencia documental que permite a las Dependencias Ejecutoras dar seguimiento y reportar el ejercicio de las aportaciones del Fondo. Los principales mecanismos para monitorear el desempeño del FASP son: i. la MIR; ii. la Evaluación Integral; y iii. Los informes mensuales y trimestrales al SESNSP, en donde se reporta el avance físico financiero en la aplicación de los recursos del FASP, incluyendo montos y metas cumplidas.

De igual forma, los documentos normativos del Fondo se encuentran disponibles en la página electrónica de las Entidades Ejecutoras y cuentan con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información a través de la plataforma de INFOMEX.



Sin embargo, no se cuenta con mecanismos de participación ciudadana ni mecanismos a través de los cuales las preocupaciones y demandas ciudadanas se incorporen en el diseño e implementación de las políticas públicas.

En relación con los mecanismos para fomentar la participación ciudadana, existen plataformas que pudieran contribuir de manera exitosa a incrementar los actuales niveles de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana vinculadas al FASP. Uno de ellos es la participación de la Fiscalía General del Estado en el Plan de Acción de Gobierno Abierto, suscrito el pasado 14 de enero de 2016, en el que participan el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI), Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Órgano (IVAI), Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), Universidad Veracruzana (UV), Colegio de Veracruz (COLVER), así como diversas Dependencias del Gobierno del Estado y organizaciones de la sociedad civil, entre otras.

#### **4. Orientación y medición de resultados:**

Los informes sobre el ejercicio de los recursos federales transferidos, reportados a través de la MIR registrada en el SFU del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) se identifican cuatro indicadores: uno de Fin, uno de Propósito, uno de componente y uno de actividad. El primer indicador muestra la Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes. El segundo refleja el avance en las metas de profesionalización convenidas con recurso del FASP. El tercero se refiere al porcentaje de elementos con evaluaciones vigentes en control de confianza, respecto al estado de fuerza de la entidad federativa. El cuarto representa la aplicación de los recursos del FASP.

Al respecto, ninguno de los cuatro indicadores alcanzó el 100%. Tres de ellos rebasaron el 80% mínimo que estipulaban los TdR's para considerarlos como eficientes. Por su parte, el indicador relativo al ejercicio de los recursos del FASP, solo alcanzó el 17.16%, lo cual puede explicarse por la falta de radicación de los recursos por parte de la SEFIPLAN a la FGE y PJE. En este sentido, se recomienda establecer mecanismos para que la SEFIPLAN transfiera los recursos a los entes ejecutores de manera oportuna.



## Recomendaciones

- Actualizar el diagnóstico integral del FASP que sirva de partida para la elaboración de los proyectos de presupuesto y contar con una base sólida en planeación en base a la identificación de causas y efectos de las necesidades que cubre el Fondo.
- Identificación clara de los recursos transferidos por la federación con los programas que se implementen para cumplir los objetivos y destino legal del Fondo.
- Incorporar en las decisiones presupuestarias consideraciones sobre resultados y desempeño para elevar la calidad y el impacto en el gasto público (Presupuesto basado en Resultados).
- Promover mecanismos para que la SEFIPLAN transfiera los recursos a los entes ejecutores de manera oportuna.
- Promover mecanismos para que la SEFIPLAN Informe con respecto a los rendimientos financieros generado con los recursos del FASP.
- Diseñar una encuesta de satisfacción para evaluar la calidad de los servicios de Seguridad Pública.
- Promover mecanismos de participación ciudadana.
- Elaborar los indicadores estatales que correspondan a los programas presupuestarios a cargo.





# BIBLIOGRAFÍA





## Referencias:

- Cámara de Diputados, (2017). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_240217.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf), consultada el 02/07/2017.
- Cámara de Diputados, (2016). *Ley de Coordinación Fiscal*. Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_180716.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_180716.pdf), consultada el 02/07/2017.
- Cámara de Diputados, (2015). *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*. Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH\\_301215.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf), consultada el 02/07/2017.
- Cámara de Diputados, (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd/PND\\_2013-2018\\_20may13.doc](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd/PND_2013-2018_20may13.doc), consultada el 02/07/2017.
- Cámara de Diputados, (2008). *Ley General de Contabilidad Gubernamental*. Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG\\_180716.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_180716.pdf), consultada el 02/07/2017.
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, (2014). *Glosario de términos más usuales de finanzas públicas*. Disponible en <http://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2014/noviembre/cefp0202014.pdf>, consultada el 02/07/2017.
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, (2016)<sub>a</sub>. *Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*. Disponible en <http://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/cefp0362006.pdf>, consultada el 02/07/2017.
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, (2016)<sub>b</sub>. *Recursos Identificados para el Estado de Veracruz en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2017*. Disponible en <http://www.cefp.gob.mx/edospef/2017/ppef2017/Veracruz.pdf>, consultada el 02/07/2017.
- Congreso del Estado de Veracruz, (2016). *Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*. Disponible en [http://www.legisver.gob.mx/leyes/ConstitucionPDF/CONSTITUCION\\_POLITICA\\_04\\_11\\_16.pdf](http://www.legisver.gob.mx/leyes/ConstitucionPDF/CONSTITUCION_POLITICA_04_11_16.pdf), consultada el 02/07/2017.
- Congreso del Estado de Veracruz, (2015). *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*. Disponible en <http://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/EJECUTIVO260515.pdf>, consultada el 02/07/2017.



02/07/2017.

Congreso del Estado de Veracruz, (2014). *Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*. Disponible en <http://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/FINANCIERO301214.pdf>, consultada el 02/07/2017.

Diario Oficial de la Federación, (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018*. Disponible en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013), consultada el 02/07/2017.

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, (2016). *Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016*. Disponible en <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Veracruz/wo86957.pdf>, consultada el 02/07/2017.

Méndez, Ignacio; Namihira, D; Moreno, Laura y Sosa, Cristina (2011), *Protocolos de investigación. Lineamientos para su elaboración y análisis*. Editorial Trillas. México, D.F

SEFIPLAN, (2017). Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016 de la de la Administración Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Disponible en <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2012/04/PAE-2017.pdf>, consultada el 02/07/2017.

SEFIPLAN, (2013). *Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*. Disponible en <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2013/02/Linamientos-SED-GacetaOficial.pdf>, consultada el 02/07/2017.

SEFIPLAN, (2016). *Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación*. Disponible en <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2017/04/Reglamento-interior-portal.pdf>, consultada el 02/07/2017.

SHCP, SFP y CONEVAL, (2007). *Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Federales*. Disponible en [http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Evaluacion/Lineamientos\\_grales\\_evaluacion.pdf](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Evaluacion/Lineamientos_grales_evaluacion.pdf), consultada el 02/07/2017.

SHCP, (2013). *Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a la entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del distrito federal, y de operación de los recursos del ramo general 33*. Disponible en [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013), consultada el 02/07/2017.

SHCP, (2016). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016*. Disponible en





SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

I I E S  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

[http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Proyecto\\_de\\_Presupuesto\\_de\\_Egresos\\_2016](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Proyecto_de_Presupuesto_de_Egresos_2016), consultada el 02/07/2017.





# ANEXOS





### Anexo A

## Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño de Fondos de Aportaciones del Ramo General 33 Guía Temática de Evaluación

### Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para los Estados y del Distrito Federal (FASP)

Nombre del Enlace del Fondo: L.A.E. Juan Carlos Saldaña Morán  
Dependencia o Entidad: Secretaría de Seguridad Pública  
Cargo: Jefe de la Unidad Administrativa  
Antigüedad en el puesto: 6 meses  
Fecha de Requisitado: 23 de mayo de 2017

Nombre del Enlace del Fondo: L.A.E. Agustín Manuel Trinidad Sánchez  
Dependencia o Entidad: Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP)  
Cargo: Coordinador de Planeación y Seguimiento  
Antigüedad en el puesto: 6 meses  
Fecha de Requisitado: 23 de mayo de 2017

Nombre del Enlace del Fondo: L.C.P. Gabriela Mercedes Rava Hayon  
Dependencia o Entidad: Fiscalía General del Estado  
Cargo: Oficial Mayor  
Antigüedad en el puesto: 6 meses  
Fecha de Requisitado: 23 de mayo de 2017

Nombre del Enlace del Fondo: Ing. Humberto Rodríguez Losilla  
Dependencia o Entidad: Poder Judicial del Estado  
Cargo: Director General de Administración del Consejo de la Judicatura  
Antigüedad en el puesto: 6 meses  
Fecha de Requisitado: 23 de mayo de 2017

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente para una eficaz evaluación, además de que debe anexar la evidencia documental en forma electrónica o en su defecto proporcionar el enlace electrónico donde se pueda validar la información, que de soporte a la respuesta.

Nota: señale con una "X" según corresponda el tipo y formato de la evidencia documental presentada.

<b>Contribución y destino</b>	LINK O PDF	SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL
<p><b>1. ¿La Entidad Federativa (Dependencia o Entidad) cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico sobre la situación que guarda el tema de seguridad pública?</b>  <b>R= Sí, tanto el Plan Veracruzano de Desarrollo como los Programas Sectoriales y/o Institucionales 2011-2016, plantean el panorama del tópico seguridad pública en la entidad federativa.</b>  <b>Es importante mencionar que año con año la entidad federativa de manera conjunta con la Federación, considerando diversas aristas del tema, planean y convienen la asignación de recursos públicos, en su modalidad de financiamiento conjunto, para la atención de temas prioritarios de la materia, para cada uno de los programas con prioridad nacional (PPN) del FASP.</b></p>	X	
<p><b>2. ¿La Entidad Federativa (Dependencia o Entidad) cuenta con criterios documentados para distribuir las Aportaciones al interior de la Entidad?</b>  <b>R= No, la asignación presupuestal de los recursos del FASP al interior del Estado, se realiza con base en la experiencia del ejercicio de los recursos en años anteriores y a las prioridades existentes en el momento de concertación de los recursos del fondo con la Federación.</b></p>		X



### Anexo A

## Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño de Fondos de Aportaciones del Ramo General 33 Guía Temática de Evaluación Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para los Estados y del Distrito Federal (FASP)

#### 3. ¿La Entidad Federativa documenta el destino de las Aportaciones y está desagregado por categorías?

R= Sí, existen infinidad de controles internos y de carácter jurídico que garantizan que los recursos del FASP sean adecuadamente canalizados, administrativamente hablando, a los destinos específicos del gasto establecidos en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal. Desde la etapa de planeación se emite el anteproyecto de inversión identificando el gasto a nivel de partida específica para cada uno de los PPN del fondo; en la concertación de recursos se definen los proyectos de inversión por PPN, mismos que establecen objetivo general, objetivos específicos y metas sustantivas; asimismo se definen las Estructuras Programáticas Presupuestarias (EPP) que establecen montos autorizados y metas físicas del programa respectivo; el convenio de coordinación establece las reglas generales de administración del FASP y el Anexo Técnico respectivo establece objetivos, montos y metas para cada PPN que recibió asignación presupuestal; en el ámbito local y a efecto de fortalecer el control interno y gestión del fondo, los entes ejecutores de los recursos son identificados, presupuestal y financieramente, de manera individual; de igual forma, la SSP, FGE y PJE reciben por separado la asignación presupuestal del fondo.

X	
---	--

#### 4. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico de la situación o problemática que se desea atender y el destino de las Aportaciones en la Entidad Federativa?

R= Sí, toda vez que los Programas Sectoriales y/o Institucionales se encuentran alineados a los objetivos establecidos en el Programa Veracruzano de Desarrollo y este a su vez, se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo. Es importante mencionar que el FIN u objetivo general del FASP, establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), fue establecido con base a dicho programa nacional, en consecuencia el diagnóstico nacional se va desagregando en objetivos y metas locales a cumplir, mismas que se formalizan en los antes mencionados proyectos de inversión.

X	
---	--

#### 5. De acuerdo con la LCF, las Aportaciones se destinan para ejercer las atribuciones de las Entidades Federativas, ¿cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la Entidad para el cumplimiento de sus atribuciones? Las fuentes de financiamiento pueden ser:

R= Subsidios Federales que complementan y contribuyen al cumplimiento de los objetivos establecidos en los diferentes PPN del FASP:

Para Municipios (FORTASEG),

Para Prevención del Delito (PRONAPRED), y

Para el sistema de justicia penal (SETEC).

X	
---	--

Gestión	LINK O PDF	SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL
---------	------------	--------------------------



### Anexo A

## Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño de Fondos de Aportaciones del Ramo General 33 Guía Temática de Evaluación

### Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para los Estados y del Distrito Federal (FASP)

6. *Describe el o los procesos claves en la Gestión del Fondo, así como la o las dependencias responsables involucradas en cada etapa del proceso.*

R= En todos los procesos las dependencias responsables involucradas son: Secretaría de Seguridad Pública (SSP) con todos sus órganos administrativos desconcentrados, Fiscalía General del Estado (FGE) con sus áreas sustantivas, Poder Judicial del Estado (PJE) y Secretaría de Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP).

En términos generales los procesos son:

- 1.- Anteproyectos de inversión.- montos y metas estimadas para cada PPN.
- 2.- Proyectos de inversión.- objetivos y metas sustantivas definitivas para cada PPN,
- 3.- Estructura programática presupuestal.- montos y metas físicas definitivas por cada PPN,
- 4.- Anexo Técnico.- formalización de proyectos de inversión y estructuras programáticas presupuestarias,
- 5.- Convenio de Coordinación.- formalización del techo financiero del fondo para la entidad y compromisos generales de Federación y Estado,
- 6.- Ejercicio de los recursos.- adquisición de bienes y servicios, contratación de obra pública, así como el reconocimiento formal de tales procesos en apego a la normatividad aplicable,
- 7.- Control y seguimiento.- ejecución de acciones de control interno que permitan verificar que la aplicación de los recursos del fondo se realice con base en lo planeado y establecido en la normatividad respectiva,
- 8.- Evaluación.- examen general de cumplimiento de lo planeado con fines de retroalimentación del proceso presupuestario,
- 9.- Rendición de cuentas.- Fiscalización Superior de la Cuenta Pública correspondiente al FASP,
- 10.- Transparencia.- informar en medios digitales e impresos, según corresponda, con base en lo establecido en las normas de información respectivas.

X

7. *¿La Entidad cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos en la Entidad Federativa?*

R= Sí, la coordinación interinstitucional para lograr la concertación de los recursos del FASP año con año, queda plasmada en documentos oficiales de las dependencias involucradas en dicho proceso, en este sentido y como resultado del proceso de planeación, se emiten y formalizan los instrumentos jurídicos siguientes:

- Convenio de Coordinación,
- Anexo Técnico,
- Proyectos de Inversión,
- Estructura Programática Presupuestaria, y
- Anteproyecto de Inversión.

Aunado a lo anterior, cabe mencionar que la Federación emite "la estrategia de concertación", documento oficial que establece las reglas generales del proceso de planeación de los recursos del fondo.

X

8. *¿La Entidad Federativa cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las Aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado?*

R= La ministración de fondos federales son realizados por la Tesorería de la Federación (TESOFE), directamente a la SEFIPLAN, en consecuencia, los entes ejecutores de los recursos desconocen la existencia o no, de los mecanismos mencionados.

X



### Anexo A

## Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño de Fondos de Aportaciones del Ramo General 33 Guía Temática de Evaluación Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para los Estados y del Distrito Federal (FASP)

9. ¿La Entidad Federativa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las Aportaciones?

R= Sí, la coordinación interinstitucional para efectos de control y seguimiento de los recursos del FASP queda plasmada en documentos oficiales de las dependencias involucradas en dichos procesos. El principal mecanismo de seguimiento está representado por la estructura programática presupuestaria del fondo, mediante la cual se reporta de manera mensual y trimestral el avance físico financiero en la aplicación de los recursos asignados; así mismo existen: el convenio de coordinación, anexo técnico, proyectos de inversión, criterios generales para la administración y ejercicio de los recursos, criterios general para la evaluación de programas; etc., todo lo anterior, en estricto apego a lo establecido por el artículo 45 de la LCF.

X	
---	--

10. ¿Cuáles son los retos en la Gestión de los recursos en la Entidad Federativa?

R= Los principales retos del FASP son los siguientes:  
Ministración oportuna de recursos para la FGE y el PJE,  
Pago oportuno de anticipos a proveedores, prestadores de servicios y contratistas, y  
Conocimiento de los rendimientos financieros generados por los recursos.

X	
---	--

Generación de Información y Rendición de Cuentas	LINK O PDF	SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL
--	------------	--------------------------

11. ¿La Entidad Federativa recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos sobre los siguientes rubros?:

R= Sí, en todas las etapas del proceso presupuestario del FASP, existe evidencia documental sobre la coordinación interinstitucional y los resultados obtenidos en las mismas.  
El resultado final de los procesos de planeación y asignación de recursos está representado por el Anexo Técnico y sus partes integrantes: proyectos de inversión y estructura programática presupuestaria, ambos por todos y cada uno de los PPN. Cabe mencionar que para las meta planeadas que se registran en la MIR del FASP, se utilizan las proyecciones de población emitidas por el CONAPO, esto para el indicador "Tasa anual de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes".  
El principal mecanismo de seguimiento está representado por la estructura programática presupuestaria del fondo, mediante la cual se reporta de manera mensual y trimestral el avance físico financiero en la aplicación de los recursos asignados; así mismo existen: el convenio de coordinación, anexo técnico, proyectos de inversión, criterios generales para la administración y ejercicio de los recursos, criterios general para la evaluación de programas; etc., todo lo anterior, en estricto apego a lo establecido por el artículo 45 de la LCF.

X	
---	--





### Anexo A

## Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño de Fondos de Aportaciones del Ramo General 33 Guía Temática de Evaluación

### Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para los Estados y del Distrito Federal (FASP)

12. ¿La Entidad Federativa reporta información documentada para monitorear el desempeño de las Aportaciones?

R= Sí, principalmente existen tres formas de monitorear el desempeño del FASP:

1.- Matriz de Indicadores para Resultados.- Mediante la MIR, se mide, de manera trimestral, el desempeño del Fondo; existen cuatro indicadores para tal efecto: ejercicio de recursos, elementos con evaluaciones de control de confianza vigentes, capacitación de elementos y tasa anual de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes.

2.- Evaluación Integral.- Con base en los lineamientos generales de evaluación emitidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, la instancia técnica independiente contratada emitió en el mes de enero 2017, el informe final correspondiente.

En este rubro también existe la evaluación específica que realiza la SEFIPLAN, mediante la contratación de un tercero, a los recursos del FASP.

3.- Informes mensuales y trimestrales al SESNSP.- El avance físico financiero en la aplicación de los recursos del FASP, se reporta mediante el uso de la Estructura Programática Presupuetaria correspondiente, en ella se plasma montos y metas cumplidas.

X

13. ¿La dependencia responsable del Fondo cuenta con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas?

R= Sí, todas las dependencias con asignación presupuetal FASP, son responsables de la gestión, ejercicio y aplicación de los recursos correspondientes.

En los archivos que obran en poder de cada una de ellas existe documentación oficial que avala:

\* La publicación de los informes trimestrales de avance físico financiero del FASP, en la página web institucional correspondiente ( en apego a la normatividad aplicable).

\* La atención de la orden de la Auditoría Superior de la Federación para llevar a cabo la Fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente.

\* En su caso, la atención a requerimientos de información del ORFIS.

X

#### Orientación y Medición de Resultados

LINK O PDF

SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL

14. ¿Cómo documenta la Entidad Federativa los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito?

R= Los resultados del FASP a nivel fin o propósito se miden y reportan mediante la MIR mencionada en la respuesta a la pregunta número 12 de este anexo.

El indicador nivel fin del FASP corresponde a la tasa anual de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes en el Estado y para este efecto se realiza lo siguiente:

1.- Al inicio del año y para el registro de metas, con base en los delitos cometidos en el año anterior y la proyección de población de CONAPO, la FGE y la SESCESP, determinan de manera conjunta la tasa anual estimada de delitos a cometer en el Estado, por cada cien mil habitantes.

2.- Corresponde a la FGE obtener el dato de cuantos delitos fueron cometidos, denunciados ante las agencias del MP, en el año corriente.

3.- La SESCESP requiere, analiza y consolida la información para todos y cada uno de los indicadores de la MIR, para realizar el reporte correspondiente mediante el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

4.- Con base a lo anterior y una vez finalizado y reportado el 4º trimestre de la MIR, se pueden contrastar los resultados obtenidos en todos y cada uno de los indicadores del fondo.

X



### Anexo A

## Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño de Fondos de Aportaciones del Ramo General 33 Guía Temática de Evaluación Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para los Estados y del Distrito Federal (FASP)

15. De acuerdo con los Indicadores Federales, y en su caso con los Indicadores Estatales, ¿cuáles han sido los resultados del Fondo en la Entidad Federativa?

R= Los resultados obtenidos en la MIR del FASP al 31 de diciembre de 2016, son:

- 1.- Ejercicio de recursos.- Se logró ejercer un 17% de los recursos federales asignados.
- 2.- Control de Confianza.- Se obtuvo un 97% de evaluaciones vigentes en esta materia.
- 3.- Capacitación.- Se capacitó al 87% de los elementos convenidos a capacitar.
- 4.- Tasa anual de incidencia delictiva.- Se reportó un decremento de delitos cometidos por cada cien mil habitantes; de una tasa estimada de 548 a una tasa obtenida de 522.

X	
---	--

16. En caso de que la Entidad Federativa cuente con evaluaciones externas del Fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las evaluaciones?

R= Existen tres estudios y/o análisis que permiten identificar las debilidades administrativas y operativas del FASP, estas son:

- 1.- Encuesta Institucional.- dirigida a los elementos operativos que integran las distintas instituciones de seguridad pública del Estado y cuyos resultados se plasman en las páginas número 131 y 132 del archivo digital adjunto denominado "Encuesta Institucional 2016",
- 2.- Informe Anual de Evaluación.- representa una evaluación administrativa y de gestión del FASP y cuyos resultados se plasman en las páginas número 199 a 202 del archivo digital adjunto denominado "Evaluación Integral 2016", y
- 3.- Evaluación específica.- examen general de desempeño del FASP, actualmente en proceso de ejecución.

X	
---	--

17. ¿La Entidad Federativa cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de los servicios de Seguridad Pública de acuerdo con las dimensiones de calidad técnica, percibida y de Gestión del Sistema Nacional de Indicadores a los cuales el Fondo puede contribuir?

R= Existen instrumentos para garantizar que el servicio de seguridad pública sea de calidad, mediante la contratación y formación de elementos operativos, integrantes de las instituciones de seguridad pública del Estado, algunos de ellos son:

- 1.- Perfil académico mínimo (Preparatoria o Licenciatura) para ser aspirante,
- 2.- Programa Rector de Profesionalización,
- 3.- Capacitación permanente de elementos operativos,
- 4.- Evaluaciones en materia de Control de Confianza,
- 5.- Evaluaciones de desempeño,
- 6.- Evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos,
- 7.- Equipamiento de personal e instalaciones, y
- 8.- Construcción, mejoramiento y/o ampliación de infraestructura.

X	
---	--



Anexo 1. Destino de las Aportaciones en la Entidad Federativa  
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para los Estados y del Distrito Federal (FASP)

Tabla 1. Presupuesto del Fondo 2016 por Capítulo de Gasto

CAPITULOS DE GASTO	CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO	EJERCIDO/MODIFI CADO	LINK O PDF	SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL
<b>1000: Servicios personales</b>	1200 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	103,483,488.00	103,483,488.00	96,870,212.54	96,870,212.54	X	
	<b>Subtotal de Capítulo 1000</b>	<b>103,483,488.00</b>	<b>103,483,488.00</b>	<b>96,870,212.54</b>	<b>96,870,212.54</b>	X	
	2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	3,700,000.00	3,700,000.00	0.00	0.00	X	
	2200 Alimentos y Utensilios	1,826,000.00	1,826,000.00	1,743,064.14	1,743,064.14	X	
	2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	150,000.00	150,000.00	0.00	0.00	X	
	2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	13,554,336.00	13,554,336.00	0.00	0.00	X	
	2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	2,170,637.00	2,170,637.00	1,720,637.00	1,720,637.00	X	
	2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	37,126,414.00	37,126,414.00	12,579,042.47	12,579,042.47	X	
	2800 Materiales y Suministros para Seguridad	35,288,456.00	35,288,456.00	8,271,826.60	8,271,826.60	X	
	2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	424,848.00	424,848.00	0.00	0.00	X	
	<b>Subtotal de Capítulo 2000</b>	<b>94,240,691.00</b>	<b>94,240,691.00</b>	<b>24,314,570.21</b>	<b>24,314,570.21</b>	X	
	3100 Servicios básicos	13,851,350.00	13,851,350.00	10,075,782.27	10,075,782.27	X	
	3200 Servicios de arrendamiento	1,200,000.00	1,200,000.00	473,077.84	473,077.84	X	
	3300 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros	49,173,154.00	49,173,154.00	18,773,296.39	18,773,296.39	X	
	3500 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y	12,270,177.00	12,270,177.00	0.00	0.00	X	
	3600 Servicios de comunicación social y publicidad	1,800,000.00	1,800,000.00	0.00	0.00	X	
	3700 Servicios de Traslado y Viáticos	7,450,000.00	7,450,000.00	7,450,000.00	7,450,000.00	X	
	<b>Subtotal de Capítulo 3000</b>	<b>85,744,681.00</b>	<b>85,744,681.00</b>	<b>36,772,156.50</b>	<b>36,772,156.50</b>	X	
	5100 Mobiliario y Equipo de Administración	46,653,940.00	46,653,940.00	0.00	0.00	X	
	5200 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5,486,650.00	5,486,650.00	55,000.00	55,000.00	X	
	5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	2,119,784.00	2,119,784.00	0.00	0.00	X	
	5400 Vehículos y Equipo de Transporte	11,193,140.00	11,193,140.00	0.00	0.00	X	
	5500 Equipo de Defensa y Seguridad	17,634,929.00	17,634,929.00	0.00	0.00	X	
	5600 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	13,447,373.00	13,447,373.00	0.00	0.00	X	
	5900 Activos Intangibles	8,542,096.00	8,542,096.00	0.00	0.00	X	
	<b>Subtotal de Capítulo 5000</b>	<b>105,077,912.00</b>	<b>105,077,912.00</b>	<b>55,000.00</b>	<b>55,000.00</b>	X	
	6200 Obra pública en bienes propios	38,275,921.00	38,275,921.00	8,436,783.97	8,436,783.97	X	
	<b>Subtotal de Capítulo 6000</b>	<b>38,275,921.00</b>	<b>38,275,921.00</b>	<b>8,436,783.97</b>	<b>8,436,783.97</b>	X	
<b>TOTAL</b>		<b>426,822,693.00</b>	<b>426,822,693.00</b>	<b>166,448,723.22</b>	<b>166,448,723.22</b>		

\* Agregar cuantas filas sean necesarias

Nota: señale con una "X" según corresponda el tipo y formato de la evidencia documental presentada.



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES  
Instituto de Investigaciones  
para el Desarrollo  
Económico y Sociales



Universidad Veracruzana

Anexo 2. Concurrencia de recursos en la Entidad  
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para los Estados y del Distrito Federal (FASP)

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento (i)	Presupuesto ejercido en [año Fiscal evaluado] de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto (ii)						Total (ii)	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada (iii)	LINK O PDF	SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL
		1000	2000	3000	4000	5000	6000				
Federal	FASP		22,593,933.21	28,607,032.83		55,000.00	8,436,783.97	59,692,750.01	X		
	FORTASEG	10,166,005.00						10,166,005.00	X	X	
	PRONAPRED				44,354,694.68			44,354,694.68	X		
	SETEC				10,302,655.70	6,798,908.32		17,101,564.02	X		
	Subtotal Federal (a)	10,166,005.00	22,593,933.21	28,607,032.83	54,657,350.38	6,853,908.32	8,436,783.97	131,315,013.71			
Estatal	FASP	96,870,212.54	1,720,637.00	8,165,123.67				106,755,973.21	X		
	FORTASEG										
	PRONAPRED									X	
	Subtotal Estatal (b)	96,870,212.54	1,720,637.00	8,165,123.67	0.00	0.00	0.00	106,755,973.21			
Municipal	FORTASEG										
	PRONAPRED										
	Subtotal Otros recursos (c)										
	Total (a + b+ c)	107,036,217.54	24,314,570.21	36,772,156.50	54,657,350.38	6,853,908.32	8,436,783.97	238,070,986.92			

\* Agregar cuantas filas sean necesarias

Nota: señale con una "X" según corresponda el tipo y formato de la evidencia documental presentada.



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo en la Entidad  
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para los Estados y del Distrito Federal (FASP)

Tabla de General del Proceso

No.	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general	LINK O PDF	SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL
1	Planeación	Elaborar el anteproyecto de inversión	Secretaría de Seguridad Pública (SSP), Fiscalía General del Estado (FGE), Poder Judicial del Estado (PJE) y Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP).			
		Presentar el anteproyecto de inversión de la Entidad Federativa ante el SESNSP a más tardar en la segunda quincena de septiembre 2014.	SESCESP			
		Elaborar los proyectos de inversión para cada Programas con Prioridad Nacional (PPN) del Fondo.	SSP, FGE, PJE y SESCESP.		X	
		Presentar los proyectos de inversión de la Entidad Federativa ante el SESNSP en noviembre 2014.	SESCESP			
		Asistir al evento de concertación de recursos del FASP que presenta el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).	SSP, FGE, PJE y SESCESP.			
		Definir los Proyectos de Inversión y Estructuras Presupuestarias para cada uno de los PPN considerados en el FASP 2015.	SSP, FGE, PJE y SESCESP.			
		Formalizar el Convenio de Coordinación del FASP 2015.	SESNP, Gobernador de Veracruz, SEFIPLAN y SESCESP.			



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES  
Instituto de Investigaciones  
Económicas y Sociales  
y Estudios Superiores



Universidad Veracruzana

Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo en la Entidad  
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para los Estados y del Distrito Federal (FASP)

Tabla de General del Proceso

No.	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general	LINK O PDF	SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL
1	Planeación	Elaborar y formalizar el Anexo Técnico del FASP 2015 (Incluye los Proyectos de Inversión y Estructuras Presupuestarias). SEFIPLAN apertura las cuentas bancarias específicas para el manejo de los recursos del FASP (Federal y Estatal). SEFIPLAN notifica a la TESOFE los números de cuenta bancaria para recibir las ministraciones del recurso federal del FASP. SEFIPLAN recibe las diez ministraciones federales de los recursos FASP (enero-octubre), emite los recibos de ingresos correspondientes y los remite a la TESOFE.	SESNSP, SEFIPLAN y SECESEP.  SEFIPLAN  SEFIPLAN  SEFIPLAN			
2	Administración	SEFIPLAN emite el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) y Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) a los entes ejecutores de los recursos del Fondo. Los entes ejecutores de los recursos del Fondo realizan los procesos de contratación para la adquisición de bienes, servicios, arrendamientos, construcción y mejoramiento de inmuebles, tramitando su pago.	SEFIPLAN  SSP, FGE, PJE y SECESEP.		X  X	



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo en la Entidad  
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para los Estados y del Distrito Federal (FASP)

Tabla de General del Proceso

No.	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general	LINK O PDF	SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL
2	Administración	SEFIPLAN realiza el pago de ministraciones a entes autónomos, proveedores, contratistas, prestadores de servicios y demás beneficiarios de los recursos del Fondo. Los entes ejecutores de los recursos del Fondo reciben los bienes y servicios contratados. Los entes ejecutores hacen uso de los bienes y servicios recibidos para operar los diferentes PPN. Notificación de las Estructuras Presupuestarias autorizadas a los entes ejecutores de los recursos en el Estado y a la SEFIPLAN, por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP).	SEFIPLAN  SSP, FGE, PJE y SESCESP.  SSP, FGE, PJE y SESCESP.		X	
3	Ejecución	Cada ente ejecutor de los recursos del Fondo en coordinación con la Unidad Administrativa correspondiente, realizan los procesos de contratación para la adquisición de bienes, servicios, arrendamientos y obras de construcción y mejoramiento de inmuebles.	SESCESP  SSP, FGE, PJE y SESCESP.		X	



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo en la Entidad  
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para los Estados y del Distrito Federal (FASP)

Tabla de General del Proceso

No.	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general	LINK O PDF	SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL
3	Ejecución	<p>Cada ente ejecutor elabora y formaliza ante la Unidad Administrativa correspondiente, la solicitud - comprobación de recursos (orden de pago) y la soporta, según el caso, con: cotización, pedido, dictamen de excepción, contrato, fianzas, números generadores, bitácoras de obra, reporte fotográfico, comprobantes fiscales, acta de entrega - recepción.</p> <p>La Unidad Administrativa correspondiente registra en el Sistema Integral de Administración Financiera para el Estado de Veracruz (SIAFEV), la solicitud - comprobación de recursos previamente elaborada y requisitada por el ente ejecutor respectivo.</p> <p>La Unidad Administrativa correspondiente tramita ante la SEFIPLAN, el pago de la solicitud - comprobación de recursos previamente elaborada y requisitada por el ente ejecutor respectivo, mediante los números de órdenes de compra (O.C.) que genera el SIAFEV para cada una de las órdenes de pago previamente registradas en el Sistema.</p>	SSP, FGE, PJE y SECEESP.		X	
			SSP, FGE y PJE.		X	
			SSP, FGE y PJE.		X	





SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo en la Entidad  
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para los Estados y del Distrito Federal (FASP)

Tabla de General del Proceso

No.	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general	LINK O PDF	SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL
3	Ejecución	<p>Cada ente ejecutor reporta a la SECEESP los recursos ejercidos y registrados en sus respectivos sistemas financieros, remitiendo copia del soporte documental respectivo.</p> <p>La SECEESP registra en la Estructura Presupuestaria para el Seguimiento de los recursos del FASP, los recursos ejercidos y previamente reportados por los entes ejecutores.</p> <p>La SECEESP reporta de manera mensual y trimestral, el avance en la aplicación de los recursos del FASP, al SESNSP en los tiempos establecidos para tal efecto.</p> <p>SEFIPLAN realiza el pago de ministraciones a entes autónomos, proveedores, contratistas, prestadores de servicios y demás beneficiarios de los recursos del Fondo, con base en la O.C. generadas y solicitadas previamente por las Unidades Administrativas respectivas.</p> <p>Los entes ejecutores de los recursos del Fondo reciben los bienes y servicios contratados.</p> <p>Los entes ejecutores hacen uso de los bienes y servicios recibidos para operar los diferentes PPN.</p>	<p>SSP, FGE y PJE.</p> <p>SECEESP</p> <p>SECEESP</p> <p>SEFIPLAN</p> <p>SSP, FGE, PJE y SECEESP.</p> <p>SSP, FGE, PJE y SECEESP.</p>		<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo en la Entidad  
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para los Estados y del Distrito Federal (FASP)

Tabla de General del Proceso

No.	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general	LINK O PDF	SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL
4	<b>Gestión</b>	La Auditoría Superior de la Federación (ASF) y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado (ORFIS) requieren información para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015.	ASF y ORFIS.		X	
		Los entes ejecutores de los recursos FASP, en el ámbito de su competencia, atienden los requerimientos de información de la ASF y el ORFIS.	SSP, FGE, PJE y SESECEP.		X	
		Los entes fiscalizadores (ASF y ORFIS), ejecutan las auditorías respectivas a los recursos del Fondo.	ASF y ORFIS.			
		Los entes fiscalizadores emiten los informes de auditoría respectivos.	ASF y ORFIS.			
		Los entes ejecutores de los recursos FASP, en el ámbito de su competencia, atienden los informes de auditoría emitidos por los distintos entes fiscalizadores de los recursos del Fondo.	SSP, FGE, PJE y SESECEP.			



Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo en la Entidad  
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para los Estados y del Distrito Federal (FASP)

Tabla de General del Proceso

No.	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general	LINK O PDF	SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL
		Para efectos del Informe Anual de Evaluación la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP) gestiona ante la Unidad Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública y la Contraloría General del Estado, la contratación del prestador de servicios profesionales que habrá de realizar dichos trabajos.	SESCESP		X	
4	Gestión	La SESCOESP da seguimiento a los trabajos contratados del Informe Anual de Evaluación, verifica su apego a los lineamientos establecidos, avances del mismo y remite el informe final para validación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).	SESCESP		X	
		Una vez que el SESNSP valida el Informe Anual de Evaluación, la SESCOESP procede a su publicación en la página web institucional y a su reporte mediante el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).	SESCESP		X	



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo en la Entidad  
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para los Estados y del Distrito Federal (FASP)

Tabla de General del Proceso

No.	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general	LINK O PDF	SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL
4	Gestión	<p>La Evaluación Específica del FASP la realiza la SEFIPLAN. Para tal efecto sus requerimientos de información son atendidos de manera conjunta por la SECESEP, SSP, FGE y TSJ.</p> <p>La SEFIPLAN analiza la documental otorgada por los entes ejecutores de los recursos del Fondo y emite su informe final.</p> <p>Los entes ejecutores de los recursos atienden las recomendaciones derivadas del informe final emitido por la SEFIPLAN con la elaboración de los proyectos de mejora procedentes.</p> <p>La SEFIPLAN da seguimiento a la implementación y resultados de los proyectos de mejora implementados por los entes ejecutores.</p> <p>Adicionalmente, los entes ejecutores de los recursos del FASP atienden los requerimientos de información y las observaciones y/o recomendaciones derivadas de las revisiones que realiza el Órgano Interno de Control respectivo.</p>	<p>SSP, FGE, PJE y SECESEP.</p> <p>SEFIPLAN</p> <p>SSP, FGE, PJE y SECESEP.</p> <p>SEFIPLAN</p> <p>SSP, FGE, PJE y SECESEP.</p>		X	

\* Agregar cuantas filas sean necesarias

Nota: señale con una "X" según corresponda el tipo y formato de la evidencia documental presentada.



### Anexo 4. "Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo" Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para los Estados y del Distrito Federal (FASP)

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada [ejercicio Fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio Fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio Fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
<b>Indicadores MIR Federal</b>											
<b>Fin</b>	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes	Anual	Tasa	548	522	95.26	550	566	102.91	Informe de Delitos Cometidos denunciados emitido por la FGE y Proyección de la población por parte del CONAPO.	Se presentó un descenso (positivo) en este indicador.
<b>Propósito</b>	Avance en las metas de profesionalización de entidades federativas con recursos del FASP del ejercicio fiscal.	Semestral	Porcentaje	100	87	87	100	99	99	Anexos Técnicos, Proyectos de Inversión e Informes emitidos por las instancias capacitadoras en el Estado.	Se presentó un descenso (negativo) en este indicador.
<b>Componentes</b>	Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.	Semestral	Porcentaje	100	93	93	100	63	63	Técnicos, Proyectos de Inversión e Informes emitidos por los Centros de Evaluación y Control de Confianza del Estado.	Se presentó un ascenso (positivo) en este indicador.



Anexo 4. "Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo"  
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para los Estados y del Distrito Federal (FASP)

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio Fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio Fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio Fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
<b>Indicadores MIR Federal</b>											
<b>Actividades</b>	Aplicación de recursos del FASP	Trimestral	Porcentaje	100	17	17	100	81	81	Anexos Técnicos, Proyectos de Inversión e Informes de avance físico financiero emitidos por el SSSyE y remitidos al SESNSP.	Se presentó un descenso (negativo) en este indicador.
<b>Indicadores Estatales</b>											
<b>Fin</b>											
<b>Propósito</b>											
<b>Componentes</b>											
<b>Actividades</b>											

Nota 1: Agregar cuantas filas sean necesarias.

Nota 2: Anexar o proporcionar la Dirección electrónica o el PDF de las Fichas técnicas de indicadores así como los avances de indicadores.



**Anexo 5. Conclusiones: Fortalezas, Retos y Recomendaciones del Fondo  
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para los Estados y del Distrito Federal (FASP)**

Sección de la evaluación	Fortalezas/ Oportunidades		Debilidades/ Amenazas		Recomendaciones	Actores Involucrados	Valoración general
<b>Contribución y destino</b>	<p>Existe un diagnóstico general sobre la situación que guarda el tema de seguridad pública. Las entidades ejecutoras del FASP tienen identificados los objetivos y rubros en los que se puede ejercer el presupuesto de acuerdo a la LCF. Los funcionarios entrevistados conocen la normatividad aplicable, así como los aspectos relacionados con documentos de aplicación general para el manejo de los programas financiados por el FASP.</p>	<p>No se cuenta con un diagnóstico específico con respecto a la situación que guarda el problema que se pretende combatir con el FASP, incluyendo las causas y efectos de las necesidades regionales. Se percibe la existencia de un modelo de presupuesto incrementalista, en donde los ejecutores se enfocan principalmente en el control del gasto, más que la pertinencia del programa o su contribución a los objetivos estratégicos estatales y nacionales.</p>	<p>Actualizar el diagnóstico integral del FASP que sirva de partida para la elaboración de los proyectos de presupuesto y contar con una base sólida en planeación en base a la identificación de causas y efectos de las necesidades que cubre el Fondo.</p> <p>Incorporar en las decisiones presupuestarias consideraciones sobre resultados y desempeño para elevar la calidad y el impacto en el gasto público (Presupuesto Basado en Resultados)</p>	<p>SESCESP SSP PJE FGE</p>	<p>DEFICIENTE</p>		
<b>Gestión</b>	<p>Buena coordinación interinstitucional entre la SESCESP, SSP y la FGE.</p>	<p>Retrasos y/o falta de transferencia de los recursos por parte de la Sefiplan.</p> <p>Desconocimiento de los rendimientos financieros generados con los recursos FASP.</p> <p>Los sistemas de información que manejan las entidades involucradas son distintos (Sefiplan y SSP utilizan SIAFEV; la FGE utiliza SUAFOP; y el PJE el sistema denominado SAFPOJ).</p> <p>Retraso en la formalización del Anexo Técnico del FASP.</p>	<p>Promover mecanismos para que la SEFIPLAN transfiera los recursos a los entes ejecutores de manera oportuna.</p> <p>Promover mecanismos para que la SEFIPLAN informe con respecto a los rendimientos financieros generado con los recursos del FASP.</p>	<p>SESCESP SSP PJE FGE</p>	<p>REGULAR</p>		
<b>Generación de información y rendición de cuentas</b>	<p>Los funcionarios entrevistados conocen la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los mecanismos de rendición de cuentas del FASP</p>	<p>No se cuenta con mecanismos de participación ciudadana ni mecanismos a través de los cuales las preocupaciones y demandas de las ciudadanas se incorporen en el diseño e implementación de las políticas públicas</p>	<p>Diseñar una encuesta de satisfacción para evaluar la calidad de los servicios de Seguridad Pública.</p>	<p>SESCESP SSP PJE FGE</p>	<p>REGULAR</p>		



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

Anexo 5. Conclusiones: Fortalezas, Retos y Recomendaciones del Fondo  
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para los Estados y del Distrito Federal (FASP)

Sección de la evaluación	Fortalezas/ Oportunidades	Debilidades/ Amenazas	Recomendaciones	Actores Involucrados	Valoración general
<b>Orientación y medición de resultados</b>	Existen diversas evaluaciones externas que permiten identificar hallazgos con respecto al fin y/o propósito del Fondo, así como áreas de oportunidad.  Existen instrumentos para evaluar la calidad de los servicios de seguridad pública	Falta de falta de radicación de los recursos por parte de la Sefiplan.		SESCESP SSP PJE FGE	REGULAR



## Anexo 6

### Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: <b>Evaluación Específica de Desempeño</b>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: <b>26 de abril de 2017</b>	
1.3 Fecha de término de la evaluación: <b>7 de julio de 2017</b>	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: <b>María de Lourdes Gamboa Carmona</b>	Unidad Administrativa: <b>Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo</b>
Nombre: <b>M.A. Arturo Delgado Ávila</b>	Unidad Administrativa: <b>Dirección General de Fiscalización Interna, Contraloría General.</b>
1.5 El objetivo. <b>Evaluar el Desempeño del FASP en el Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal concluido 2016 respecto al logro de objetivos, metas, eficiencia, eficacia y calidad para mejorar la gestión, resultados y la rendición de cuentas.</b>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <b>1. Valorar la contribución y el destino de las Aportaciones para la Seguridad Pública en la Entidad; 2. Valorar los principales procesos en la gestión de las aportaciones en la Entidad, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de Gestión del mismo; 3. Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad, así como los mecanismos de rendición de cuentas; y 4. Valorar la orientación a resultados y el desempeño del Fondo.</b>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación <p><b>Para lograr los objetivos; general y específicos, el evaluador deberá utilizar un enfoque mixto para la evaluación del Fondo; es decir, se llevará a cabo una valoración cualitativa nominal, cualitativa ordinal y una Cuantitativa.</b></p> <p><b>La valoración cualitativa nominal tiene como finalidad conocer el papel que desempeñan los servidores públicos relacionados con la operación del Fondo, en relación con los procesos de gestión que se llevan a cabo para la aplicación de las aportaciones federales. Se espera tener una visión cualitativa que pueda explicar o complementar los resultados obtenidos bajo la vertiente cualitativa ordinal.</b></p> <p><b>La valoración cualitativa ordinal, se llevará a cabo a través de un análisis de gabinete y consiste en dar respuesta a preguntas con base en las evidencias documentales que proporcione la instancia administrativa o los servidores públicos relacionados con la coordinación de la evaluación del Fondo, así como información adicional que el evaluador considere necesaria para justificar su análisis.</b></p> <p><b>La valoración cuantitativa, se llevará a cabo a través de un análisis de los datos presupuestales, gastos y avances de cumplimiento de indicadores, con la finalidad de presentar de manera gráfica el destino de los recursos del Fondo.</b></p> <p><b>La revisión documental se complementará con entrevistas a profundidad con los servidores públicos responsables de la gestión del Fondo. La cantidad de las entrevistas y el perfil de los entrevistados dependerán de la calidad y cantidad de la evidencia documental proporcionada, y de la gestión del Fondo en la Entidad. La valoración de la información y el esquema de las</b></p>	

entrevistas se deben presentar en formato diseñado para dicho fin.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios  Entrevistas  Formatos\_\_ Otros\_\_ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

#### ***Análisis de Gabinete***

El grupo evaluador deberá analizar la información enviada por las Dependencias y realizar un conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones externas, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, consulta de páginas oficiales de Internet, análisis de matrices de indicadores, entre otras herramientas, para poder efectuar la Evaluación Específica de Desempeño, desde un marco normativo, contextual en que se desarrolla el Fondo y complementarla con la información recabada en el trabajo de campo para emitir los Informes Ejecutivos e Informes Finales de la Evaluación de Desempeño, esta actividad es enunciativa más no limitativa.

#### ***Análisis de Campo***

El grupo evaluador y las figuras operativas de la evaluación, deberán de realizar visitas coordinadas en los domicilios de las Dependencias, para realizar un ejercicio de Entrevista a Profundidad con personal operativo y directivo, involucrada en el manejo de los recursos de los Fondos, cuyo objetivo principal es aplicar un cuestionario que refuerza la información del Análisis de Gabinete, se recomienda que el grupo este conformado con un mínimo de tres integrantes y por parte de Dependencias el mayor número posible de funcionarios que intervengan en el manejo del Fondo, se levantará evidencia fotográfica de las reuniones para poder seleccionar las que formaran parte de las portadas de diversos documentos que se generan durante la evaluación y los instrumentos de medición serán firmados por los asistentes a la reunión y formarán parte de los Informes Finales, además de realizar una lista de asistencia.

## **2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

### **A) Contribución y Destino**

Las entidades ejecutoras del FASP tienen identificados los objetivos y rubros en los que se puede ejercer el presupuesto de acuerdo a la LCF. Asimismo, los funcionarios entrevistados conocen la normatividad aplicable, así como los aspectos relacionados con documentos de aplicación general para el manejo de los programas financiados por el FASP.

Existe un diagnóstico general sobre la situación que guarda el tema de seguridad pública en el Estado. Sin embargo, no se cuenta con un diagnóstico específico con respecto a la situación que guarda el problema que se pretende combatir con el FASP, incluyendo las causas y efectos de las necesidades regionales.

Se percibe la existencia de un modelo de presupuesto incrementalista, en donde los ejecutores se enfocan principalmente en el control del gasto, más que la pertinencia del programa o su contribución a los objetivos estratégicos estatales y nacionales.

### **B) Gestión**

Existe buena coordinación interinstitucional entre las el SESCOESP y las entidades ejecutoras del fondo, no obstante que utilizan diferentes sistemas de información para la gestión de los recursos. En materia de Gestión, la principal amenaza consiste en el retrasos y/o la falta de ministración de los recursos del FASP por parte de la SEFIPLAN, así como los retrasos en la formalización del Anexo Técnico del FASP.

### **C) Generación de Información y Rendición de Cuentas**

**Los funcionarios entrevistados conocen la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los mecanismos de rendición de cuentas del FASP.**

**No se cuenta con mecanismos de participación ciudadana ni esquemas a través de los cuales las preocupaciones y demandas ciudadanas se incorporen en el diseño e implementación de las políticas públicas.**

### **D) Orientación y Medición de Resultados**

**Considerando la Matriz de Indicadores de Resultados entregada por la SESCESP (Anexo 4), se identifican cuatro indicadores:**

**a. El indicador de Fin, medido a través de la tasa anual de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes, alcanzó un avance de 95.26% con respecto a la meta estipulada.**

**b. El indicador de propósito, medido a través del avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP, alcanzó un avance de 87% con respecto a la meta establecida.**

**c. El indicador de componentes, medido a través del porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza, alcanzó un avance del 97% con respecto a la meta establecida.**

**Por otro lado, no obstante que existen diversas evaluaciones externas que permiten identificar hallazgos con respecto al fin y/o propósito del Fondo, así como áreas de oportunidad, las entidades evaluadas no cuentan con indicadores estatales que complementen la información que proporciona la MIR.**

**2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

#### **2.2.1 Fortalezas:**

- Existe un diagnóstico general sobre la situación que guarda el tema de seguridad pública.
- Las entidades ejecutoras del FASP tienen identificados los objetivos y rubros en los que se puede ejercer el presupuesto de acuerdo a la LCF
- Los funcionarios entrevistados conocen la normatividad aplicable, así como los aspectos relacionados con documentos de aplicación general para el manejo de los programas financiados por el FASP.
- Buena coordinación interinstitucional entre la SESCESP, SSP y la FGE.
- Los funcionarios entrevistados conocen la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los mecanismos de rendición de cuentas del FASP.

#### **2.2.2 Oportunidades:**

- Existen diversas evaluaciones externas que permiten identificar hallazgos con respecto al fin y/o propósito del Fondo, así como áreas de oportunidad.
- Existen instrumentos para evaluar la calidad de los servicios de seguridad pública.

#### **2.2.3 Debilidades:**

- Se percibe la existencia de un modelo de presupuesto incrementalista, en donde los ejecutores se enfocan principalmente en el control del gasto, más que la pertinencia del programa o su contribución a los objetivos estratégicos estatales y nacionales.
- Retrasos y/o falta de transferencia de los recursos por parte de la SEFIPLAN.
- Los sistemas de información que manejan las entidades involucradas son distintos (SEFIPLAN y SSP utilizan SIAFEV; la FGE utiliza SUAFOP; y el PJE el sistema denominado SAFPOJ).

- Retraso en la formalización del Anexo Técnico del FASP.
- No se cuenta con mecanismos de participación ciudadana ni mecanismos a través de los cuales las preocupaciones y demandas ciudadanas se incorporen en el diseño e implementación de las políticas públicas.

#### 2.2.4 Amenazas:

- Desconocimiento de los rendimientos financieros generados con los recursos FASP.
- Falta de radicación de los recursos por parte de la SEFIPLAN.
- No se cuenta con un diagnóstico específico con respecto a la situación que guarda el problema que se pretende combatir con el FASP, incluyendo las causas y efectos de las necesidades regionales.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En materia de “contribución y de destino”, se recomienda realizar un diagnóstico específico con respecto a la situación que guarda el problema que se requiere combatir con el FASP, incluyendo las causas y efectos de las necesidades regionales. También se recomienda incorporar en las decisiones presupuestarias consideraciones sobre resultados y desempeño para elevar la calidad y el impacto en el gasto público (Presupuesto Basado en Resultados).

Para mejorar la “gestión” del fondo, se recomienda establecer mecanismos para que la SEFIPLAN transfiera los recursos a los entes ejecutores de manera oportuna y también para que informe con respecto a los rendimientos financieros generados con los recursos del FASP. Adicionalmente, también se recomienda agilizar la formalización del Anexo técnico del FASP.

En materia de “generación de información y rendición de cuentas”, se recomienda generar mecanismos de participación ciudadana a través de los cuales las preocupaciones y demandas ciudadanas se incorporen en el diseño y la implementación de las políticas públicas.

Finalmente, en el apartado correspondiente a “orientación y medición de resultados”, se recomienda que las entidades evaluadas generen indicadores estatales que complementen la información que se recoge a partir de la MIR

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

**1. Establecer mecanismos para que la SEFIPLAN transfiera los recursos a los entes ejecutores de manera oportuna y también para que informe con respecto a los rendimientos financieros generados con los recursos del FASP**

**2. incorporar en las decisiones presupuestarias consideraciones sobre resultados y desempeño para elevar la calidad y el impacto en el gasto público (Presupuesto Basado en Resultados)**

**3. Generar mecanismos de participación ciudadana a través de los cuales las preocupaciones y demandas ciudadanas se incorporen en el diseño y la implementación de las políticas públicas**

**4. Entidades evaluadas generen indicadores estatales que complementen la información que se recoge a partir de la MIR**

### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **Mtro. Carlos Reyes Sánchez**

4.2 Cargo: **Investigador del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales**

4.3 Institución a la que pertenece: **Universidad Veracruzana**

4.4 Principales colaboradores. <b>Dr. Darío Fabián Hernández González</b>
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <b>carloreyes@uv.mx</b>
4.6 Teléfono (con clave lada): <b>01 (228) 8421700 ext: 13929, 13512 y 13927</b>

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL FONDO</b>	
5.1 Nombre del Fondo Evaluado: <b>Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal</b>	
5.2 Siglas: <b>FASP</b>	
5.3 Ente público coordinador del Fondo: <b>Secretaría de Seguridad Pública</b>	
5.4 Poder público al que pertenece el Fondo	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el Fondo:	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del Fondo:	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo:	
<b>Coordinación de Planeación y Seguimiento en la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública, Dirección General de Administración del Consejo de la Judicatura del Estado, Oficialía Mayor de la Fiscalía General del Estado, Dirección de Planeación.</b>	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
<b>Lic. Jaime Ignacio Téllez Marie.</b> Correo electrónico: Telf. 01(228) 1 41 38 00 ext: 3500	<b>Unidad administrativa: Secretaría de Seguridad Pública de Estado de Veracruz.</b>
<b>L.C. Ana Cristina Ledezma López</b> Correo electrónico: <b>jnemi@veracruz.gob.mx</b> Tel. 01(228) 8 41 80 48	<b>Unidad administrativa: Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública.</b>
<b>Lic. Jorge Winckler Ortíz</b> Correo electrónico: Tel. 01(228) 8 416170 ext 3510	<b>Unidad administrativa: Fiscalía General del Estado de Veracruz.</b>
<b>Magdo. Lic. Edel Humberto Álvarez Peña</b> Correo electrónico: <b>presidencia@pjeveracruz.gob.mx</b> Telf. 01(228) 8 42 28 00 ext. 3003	<b>Unidad administrativa: Poder Judicial del Estado de Veracruz.</b>

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u><b>Convenio de Colaboración Interinstitucional</b></u>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: <b>No aplica</b>
6.3 Costo total de la evaluación: <b>Sin costo</b>
6.4 Fuente de Financiamiento : <b>No aplica</b>

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
7.2 Difusión en internet del formato:



Anexo 7. Programas Financiados con Recursos del Fondo  
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para los Estados y del Distrito Federal (FASP)

Programa	Proyecto, obra o acción	Clasificación	Modalidad	Contribución del Programa
Nombre del programa	Nombre del Proyecto, obra o acción.	Urbanización, Salud, Asistencia Social, Educación, etc	Equipamiento, construcción, rehabilitación, atención, etc.	Acceso a Servicios, de que tipo
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública	Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana	Prevención del delito	Servicios	Fortalecer la cultura de prevención del delito en la sociedad.
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública	Acceso a la Justicia para las Mujeres	Procuración de justicia	Construcción y equipamiento	Atención institucional multidisciplinaria a las mujeres víctimas de delitos.
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	Capacitación	Servicios	Mejorar el desempeño de los elementos operativos.



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Sociales,  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

Anexo 7. Programas Financiados con Recursos del Fondo  
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para los Estados y del Distrito Federal (FASP)

Programa	Proyecto, obra o acción	Clasificación	Modalidad	Contribución del Programa
Nombre del programa	Nombre del Proyecto, obra o acción.	Urbanización, Salud, Asistencia Social, Educación, etc	Equipamiento, construcción, rehabilitación, atención, etc.	Acceso a Servicios, de que tipo
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	Evaluación	Servicios	Cuerpos policíacos confiables.
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	Red Nacional de Radiocomunicación	Seguridad Pública	Equipamiento	Mejorar la capacidad operativa y de respuesta.
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	Sistemas de Videovigilancia	Seguridad Pública	Equipamiento	Mejorar la capacidad operativa y de respuesta.
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	Seguridad Pública	Equipamiento	Mejorar el desempeño de los elementos operativos.
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	Sistema de justicia penal	Impartición de justicia	Construcción y equipamiento	Transitar al Nuevo Sistema de Justicia Penal
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	Sistema Penitenciario Nacional	Seguridad Pública	Servicios, equipamiento y mejora de inmuebles	Mejorar las condiciones de la población de internos en el Estado.





SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Sociales  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

Anexo 7. Programas Financiados con Recursos del Fondo  
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para los Estados y del Distrito Federal (FASP)

Programa	Proyecto, obra o acción	Clasificación	Modalidad	Contribución del Programa
Nombre del programa	Nombre del Proyecto, obra o acción.	Urbanización, Salud, Asistencia Social, Educación, etc	Equipamiento, construcción, rehabilitación, atención, etc.	Acceso a Servicios, de que tipo
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	Servicios periciales	Procuración de justicia	Servicios y equipamiento	Fortalecer los servicios de investigación.
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	Sistema Nacional de Información	Seguridad Pública	Servicios y equipamiento	Generar información de calidad y utilidad para la seguridad pública.
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	Registro Público Vehicular	Seguridad Pública	Servicios y equipamiento	Garantizar la identificación de vehículos que circulan en territorio Veracruzano.
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	Servicio de llamadas	Seguridad Pública	Servicios y equipamiento	Atender y canalizar las solicitudes de auxilio de la población.
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	Combate al secuestro	Procuración de justicia	Equipamiento	Bajar el índice delictivo del delito de secuestro.
Seguimiento y Evaluación	Gestión administrativa	Seguridad Pública	Servicios y equipamiento	Flujo de información y cumplimiento de compromisos administrativos ante la Federación.

\* Agregar cuantas filas sean necesarias



**Anexo 8. Normatividad aplicable al Fondo  
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para los Estados y del Distrito Federal (FASP)**

Normatividad Federal		
Ley, Reglamento, Lineamiento	Link / Archivo electrónico	Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.
CPEUM	PDF	Artículos 21, 74, 75, 116, 126, 127 y 134.
LGSNSP	PDF	Artículo 7, 17, 18, 39 y 142.
LGCG	PDF	Artículos 4, 57, 58, 70, 71, 72, 77, 79, 80, 81,
LGSNA	PDF	Artículos 1 y 3.
LGTAIP	PDF	Artículos 1, 23, 24, 25, 45, 46, título cuarto, título quinto capítulo II.
LCF	PDF	Artículos 25, 44, 45, 48 y 49.
PEF 2016	PDF	Artículo 7 fracción IX, Anexo 32
LFRSP	PDF	Artículos 1, 2, título III capítulo I y II.
LFRASP	PDF	Artículos 1, 2, 7, 8.
LFPRH	PDF	Artículos 82, 85, 110, y 111.
LFTAIP	PDF	Artículos ,1 5, 9, 10, 61, 68,
LFRCF	PDF	Artículos 1, 2, 3, 4, 6, 12, 15, 19, 21, 22, 23, 24, 37, 39, 49 y 88.
LDFEFM	PDF	Artículos 17 y 18
CFF	PDF	Artículos 29 y 29A.
Normatividad del estado de Veracruz		
Ley, Reglamento, Lineamiento	Link / Archivo electrónico	Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.
CPEVIL	PDF	Artículos 25, 33, 42, 49, 67, 72,
LSESPEV	PDF	Artículos 16, 23 y 33.
LPEV	PDF	Capítulo I y IV.
CFEV	PDF	Libro primero, Libro cuarto títulos segundo, tercero, quinto y sexto.
CPADMVOS	PDF	Principios generales, capítulo tercero d elos actos administrativos.
LI 2016	PDF	Artículo 1 Aportaciones del Ramo 33
PEEV 2016	PDF	Artículos 1, 22, 32, 33, 52, 53 y 72 a 78.
LAAAEBM	PDF	Íntegra
LOPSRE	PDF	Íntegra
LRSPEV	PDF	Disposiciones generales y artículo 46.
LTAIPEV	PDF	Artículos 1, 9, 12, 13, 14, obligaciones de transparencia comunes, artículos 132 a 135.
LFSRCEV	PDF	Artículos 1, 3, 5, 9, 15, 45, 113, 115, 116 y 121.
RISESCESP	PDF	Artículos 9 y 19.
RISSP	PDF	Artículos 12, 13 y 14.
LOPJEV	PDF	Artículos 144 y 145.
RICJ	PDF	Artículo 52.
RIFGE	PDF	Artículos 17 y 233.
Acuerdos entre la Federación y el Gobierno del Estado		
Acuerdo	Link / Archivo electrónico	Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.
Convenio de Coordinación FASP 2016	PDF	Íntegro
Anexo Técnico FASP 2016	PDF	Íntegro
Criterios Generales FASP 2016	PDF	Íntegro
Lineamientos de Evaluación 2016	PDF	Íntegro

\* Agregar cuantas filas sean necesarias



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

### Anexo 9. Seguimiento a Proyectos de Mejora por tipo de Evaluación de ejercicios fiscales anteriores. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para los Estados y del Distrito Federal (FASP)

Evaluación Específica de Desempeño ejercicio fiscal 2014		
Recomendaciones	Proyecto de Mejora	Comentarios
Elaborar un diagnóstico integral para el Fondo, con base en la Metodología del Marco Lógico y definir un objetivo general del Fondo.	Elaborar un diagnóstico Integral	Identificar las causas que impiden una gestión eficiente del Fondo. Definir un objetivo específico en la aplicación de los recursos del Fondo. Contar con alternativas de solución para mejorar la gestión del Fondo. Disponer de elementos objetivos para la construcción de la MIR.
Definir las poblaciones potencial. objetivo y atendida con base en la Ley de Coordinación Fiscal y los Programas con Prioridad Nacional.	Definir los tipos de poblaciones	cuantificar con exactitud la población susceptible de ser beneficiada mediante la aplicación de los recursos del Fondo por PPN y promover un ejercicio eficaz de los mismos.
Elaborar la MIR del Fondo con indicadores contruidos en el ámbito estatal.		Disponer de una herramienta de control que permita verificar el cumplimiento fehaciente de los objetivos y metas establecidos por el Fondo en el Estado de Veracruz.
Elaborar manual para la aplicación del Fondo.	No Aplica	El marco legal del FASP es robusto. Desde la Ley de Coordinación Fiscal hasta los Lineamientos de operación internos en la SSP, FGE y TSJ, existe norma para regular los diversos conceptos del gasto que se cubren con recursos de este fondo. La decisión de mejorar la norma, se encuentra en los niveles estratégicos de la administración pública federal y estatal.
Elaborar un programa de acciones a financiar con los recursos del Fondo, en donde se establezcan los montos y calendario de recursos asignados.		Fortalecer las instituciones de Seguridad Pública, impartición de justicia y Fiscalía del Estado y contar con los medios materiales para el logro de los objetivos. Mejorar la percepción institucional de los elementos de la Fuerza de Estado, fomentando un ambiente laboral justo y sano.



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ



VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES

Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

Anexo 9. Seguimiento a Proyectos de Mejora por tipo de Evaluación de ejercicios fiscales anteriores.  
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para los Estados y del Distrito Federal (FASP)

Evaluación Específica de Desempeño ejercicio fiscal 2014		
Recomendaciones	Proyecto de Mejora	Comentarios
Atender las recomendaciones derivadas de los mecanismos de control, seguimiento y evaluación para aumentar los niveles de eficacia.	No Aplica	a la fecha, 18 de septiembre de 2015, la Fiscalización de los Recursos Públicos correspondientes al FASP 2014. por lo anterior, en este momento no existen recomendaciones del organismo fiscalizador que atender.
Evaluación de Procesos ejercicio fiscal 2015		
Recomendaciones	Proyecto de Mejora	Comentarios
Validar y autorizar el flujograma del proceso de Planeación	Actualizar el manual de procedimientos de la Coordinación de Planeación y Seguimiento de la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública.	Institucionalizar los flujogramas de los procesos evaluados en el FASP.
Validar y autorizar el flujograma del proceso de Administración		
Validar y autorizar el flujograma del proceso de Ejecución		
Validar y autorizar el flujograma del proceso de Gestión		
Validar y autorizar el flujograma del proceso de Coordinación Interinstitucional		
Evaluación de Específica de Desempeño ejercicio fiscal 2015		
Recomendaciones	Proyecto de Mejora	Comentarios
Realizar un diagnóstico específico con respecto a la situación que guarda el problema que se pretende combatir con el FASP, incluyendo las causas y efectos de las necesidades regionales.  Incorporar en las decisiones presupuestarias consideraciones sobre resultados y desempeño para elevar la calidad y el impacto en el gasto público (Presupuesto Basado en Resultados).		



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

### Anexo 9. Seguimiento a Proyectos de Mejora por tipo de Evaluación de ejercicios fiscales anteriores. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para los Estados y del Distrito Federal (FASP)

Evaluación de Específica de Desempeño ejercicio fiscal 2016		
Recomendaciones	Proyecto de Mejora	Comentarios
<p>Actualizar el diagnóstico integral del FASP que sirva de partida para la elaboración de los proyectos de presupuesto y contar con una base sólida en planeación en base a la identificación de causas y efectos de las necesidades que cubre el Fondo.</p> <p>Incorporar en las decisiones presupuestarias consideraciones sobre resultados y desempeño para elevar la calidad y el impacto en el gasto público (Presupuesto Basado en Resultados)</p> <p>Promover mecanismos para que la SEFIPLAN transfiera los recursos a los entes ejecutores de manera oportuna.</p> <p>Promover mecanismos para que la SEFIPLAN Informe con respecto a los rendimientos financieros generado con los recursos del FASP.</p> <p>Diseñar una encuesta de satisfacción para evaluar la calidad de los servicios de Seguridad Pública.</p>		





SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y  
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO**

Entrevista a Profundidad para la Evaluación Específica de Desempeño de los  
Fondos Federales del Ramo General 33

Nombre del Enlace del Fondo: L.A.E. Agustín Manuel Trinidad Sánchez
Dependencia o Entidad: Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP)
Cargo: Coordinador de Planeación y Seguimiento
Fondo: Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)
Fecha de Requisitado: 26 de mayo de 2017

Nombre del Enlace del Fondo: L.A.E. Juan Carlos Saldaña Morán
Dependencia o Entidad: Secretaría de Seguridad Pública
Cargo: Jefe de la Unidad Administrativa
Fondo: Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)
Fecha de Requisitado: 26 de mayo de 2017

Nombre del Enlace del Fondo: L.C.P. Gabriela Mercedes Reva Hayon
Dependencia o Entidad: Fiscalía General del Estado
Cargo: Oficial Mayor
Fondo: Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)
Fecha de Requisitado: 26 de mayo de 2017

Nombre del Enlace del Fondo: L.A.E. Emilio Álvarez Grajales
Dependencia o Entidad: Poder Judicial del Estado
Cargo: Analista de la Subdirección de Recursos Financieros
Fondo: Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)
Fecha de Requisitado: 26 de mayo de 2017



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y  
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO

Entrevista a Profundidad para la Evaluación Específica de Desempeño de los  
Fondos Federales del Ramo General 33

**CUESTIONARIO:**

*Las respuestas de las preguntas son enumerativas más no limitativas, pueden ser tan amplias como se considere necesario y deben presentar la evidencia documental que soporte las respuestas de las mismas de así considerarlo.*

1. ¿Cuenta con personal capacitado para el manejo y operación del Fondo, de acuerdo con su objetivo y con áreas específicas de atención? De ser positiva la respuesta presente la evidencia correspondiente.

Respuesta:

Sí, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS) brinda cursos de capacitación con la temática general del FASP, en términos de marco jurídico y operativo.

2. ¿El personal operativo se ha capacitado o actualizado para el manejo y operación del Fondo, de acuerdo con su objetivo? De ser positiva la respuesta presente la evidencia correspondiente.

Respuesta:

Sí, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS) brinda cursos de capacitación con la temática general del FASP, en términos de marco jurídico y operativo. La actualización de conocimientos se realizó en marzo 2017.





**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y  
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO**

**Entrevista a Profundidad para la Evaluación Específica de Desempeño de los  
Fondos Federales del Ramo General 33**

3. ¿Existe vinculación entre la Planeación, Presupuestación y Ejecución de los recursos? Especifique.

Respuesta:

Sí, la Estructura Programática Presupuestaria es la base común para presentar el anteproyecto de presupuesto, junto con los Proyectos de Inversión, para el seguimiento y ejercicio de los recursos asignados al fondo. Ambos instrumentos jurídicos son parte integrante del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación que, en materia de seguridad pública, firman la Federación y el Estado. Todas las etapas del proceso presupuestario se ejecutan con base en lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.

4. ¿Qué aspectos son tomados en cuenta para definir el destino de los recursos del Fondo?

Respuesta:

El destino de los recursos del FASP, se encuentra establecido en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.  
Los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública también pueden definir el destino de los recursos del FASP pero siempre en apego al precepto legal antes citado.

5. ¿Los recursos que no fueron erogados o comprometidos o que correspondan a obligaciones formales de pago, el último día hábil del mes de diciembre del ejercicio fiscal 2016 qué tratamiento administrativo recibieron?



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y  
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO**

Entrevista a Profundidad para la Evaluación Específica de Desempeño de los  
Fondos Federales del Ramo General 33

Respuesta:

Son recursos refrendables, es decir, en apego a un procedimiento propio de la Entidad Federativa la SEFIPLAN emite un Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) de los recursos del FASP de años anteriores, no ejercidos, para ser aplicados en el ejercicio en curso.

En el caso del Poder Judicial del Estado, los recursos presupuestales sin ejercer al 31 de diciembre del año 2016, resultantes de la falta de radicación de los recursos financieros por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), en cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se convierten el 1 de enero del año 2017, en Resultado de Ejercicios Anteriores (REA) provenientes de recursos federales del FASP 2016, los cuales mediante oficio de fecha 4 de enero hogaño, firmado por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura se instruye sean registrados en el Sistema de Administración Financiera del Poder Judicial (SAFPOJ), para su aplicación en el presente ejercicio fiscal, derivado del depósito recibido el pasado 20 de diciembre de 2016 por la totalidad del monto aprobado a este ente público y ante la proximidad del cierre anual.

6. ¿Existe complementariedad entre la aplicación del Fondo con otros Programas o Acciones (Federales, Estatales o Municipales) relacionados con los mismos fines del Fondo? Señale cuales.

Respuesta:

Si, por medio de los recursos del "Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de Seguridad Pública" (FORTASEG), sin embargo, esta Secretaría Ejecutiva no se beneficia de dicho recursos y funge como un enlace gestor del Subsidio ante la Federación; en consecuencia, conoce el monto de los recursos convenidos y desconoce el monto de los recursos aplicados por los Municipios.



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y  
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO**

**Entrevista a Profundidad para la Evaluación Específica de Desempeño de los  
Fondos Federales del Ramo General 33**

Por su parte, la Unidad Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública administró los recursos FORTASEG 2016 de 12 de los 20 municipios beneficiados con estos recursos, la información presupuestal respectiva se incluye en el Anexo 2 de los TdR.

Asimismo, dicha Unidad Administrativa operó los recursos del Programa Nacional de Prevención del Delito 2016 (PRONAPRED), cuya información presupuestal también es plasmada en el mencionado Anexo 2.

Por otra parte, también se incluye en el Anexo 2 de los TdR, los recursos asignados y operados por la Fiscalía General del Estado y Poder Judicial del Estado, correspondientes al Subsidio para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en la entidad federativa (SETEC) 2016.

7. ¿Tiene coordinación Interinstitucional con algunas otras Dependencias o Entidades afines a los objetivos del Fondo? Especifique.

Respuesta:

Sí, con la SSP, FGE y PJE, prácticamente en todas las etapas del proceso presupuestario, desde la planeación hasta la rendición de cuentas.

Existe estrecha comunicación con los entes ejecutores de los recursos del FASP para: Anteproyecto de presupuesto, Estructura Programática Presupuestaria (EPP), Proyectos de Inversión, Convenio de Coordinación y su Anexo Técnico respectivo, Notificación de techo financiero y EPP, Informes físicos financieros (mensuales y trimestrales), Cumplimiento de metas sustantivas y programáticas, Conciliaciones presupuestales, Indicadores obligatorios, Seguimiento al ejercicio y aplicación de los recursos, Evaluaciones de desempeño y atención a la Fiscalización Superior (auditorías).

8. ¿Tiene identificada a la Población beneficiada con los recursos del Fondo? ¿La Población beneficiada es acorde al Objetivo del Fondo?



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y  
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO**

Entrevista a Profundidad para la Evaluación Específica de Desempeño de los  
Fondos Federales del Ramo General 33

Respuesta:

Sí, con base en el artículo 21 Constitucional, todos los habitantes del Estado Mexicano deben de ser beneficiados con un servicio eficiente de seguridad pública. En este sentido el Estado de Veracruz, en apego a lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) debe fortalecer a sus instituciones de la materia, para estar en posibilidades de brindar dicho servicio. Tal fortalecimiento se logra mediante la capacitación, evaluación y equipamiento de los elementos operativos de la fuerza del estado y del equipamiento, construcción o mejoramiento de los edificios destinados al servicio de seguridad pública.

9. ¿El problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el Fondo está claramente identificado?

Respuesta:

Sí, con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FASP, el objetivo general del fondo es reducir la incidencia delictiva no sólo en Veracruz, sino en todo el País. En este sentido, todos los recursos son aplicados en acciones de la materia que coadyuvan al cumplimiento del objetivo general del FASP. Lo anterior, en estricto apego a lo establecido en el artículo 45 de la LCF.

10. ¿Los principales sistemas de información utilizados en la gestión del Fondo, ayudan a cumplir con los objetivos del mismo?



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y  
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO**

**Entrevista a Profundidad para la Evaluación Específica de Desempeño de los  
Fondos Federales del Ramo General 33**

Respuesta:

Sí, para cumplir con los objetivos administrativos del fondo que consiste en reportar de manera mensual y trimestral, el avance físico financiero en la aplicación de los recursos y los reportes trimestrales de indicadores obligatorios, nivel financiero y el anual de evaluación integral. Para tal efecto se utilizan la Estructura Programática Presupuestaria y el Portal Aplicativo de la SHCP.

Asimismo, esta Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento a las obligaciones de transparencia aplicables, publica en su página web institucional: <http://www.cespver.gob.mx/> los documentos correspondientes a los procesos de evaluación del desempeño del FASP.

11. ¿Cuenta con algún sistema informático para identificar a la Población beneficiada acorde con el Objetivo del Fondo? De ser positiva la respuesta ¿Qué sistema es? ¿Es de libre disposición?

Respuesta:

No. Sin embargo, como ya se mencionó en la respuesta a la pregunta número ocho de la presente entrevista, uno de los objetivos del FASP es capacitar, evaluar y equipar a los elementos integrantes de las instituciones de seguridad pública en el Estado y para conocer la totalidad de ellos, se cuenta con una base de datos denominada "Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública" RNPS, mediante la cual la Entidad Federativa reporta, mes con mes a la Federación, el total de personal operativo y administrativo que integra dicha fuerza.

Es importante mencionar que en el proceso de concertación de los recursos de FASP, no existe mecanismo o sistema alguno para identificar la población beneficiada abierta.



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y  
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO**

Entrevista a Profundidad para la Evaluación Específica de Desempeño de los  
Fondos Federales del Ramo General 33

12. ¿Cuáles son los mecanismos que tiene establecidos en materia de rendición de cuentas? Describalos.

Respuesta:

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) notifica la orden de auditoría del FASP al Gobernador del Estado de Veracruz.

La Secretaría Particular del Gobernador remite dicha orden, para su atención conjunta, a la Contraloría General (CGE), Fiscalía General (FGE) y Poder Judicial del Estado (PJE).

La CGE nombra a la persona que fungirá como enlace del Estado ante la ASF.

La CGE turna dicha orden de auditoría, para su atención, a la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y por su parte la FGE y el PJE inician la atención respectiva.

La SSP, FGE y PJE integran la evidencia documental requerida por la ASF para llevar a cabo la Fiscalización de la Cuenta Pública respectiva y la remiten a la CGE.

El representante de la CGE analiza y consolida la documental recibida para entregarla al equipo de auditores de la ASF.

El equipo auditor de la ASF y representantes de la CGE y de los entes ejecutores de los recursos del FASP, formalizan la acta de inicio de auditoría, evento en el cual se acuerda la fecha de entrega de la documental respectiva.

El equipo auditor de la ASF, instalados en una oficina otorgada por la SSP, recibe la documental señalada en el punto que antecede e inicia la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

El equipo auditor de la ASF notifica las observaciones preliminares al enlace de la CGE.

El enlace de la CGE notifica a los entes ejecutores de los recursos del FASP (SSP, FGE y PJE), las observaciones preliminares para que en el ámbito de su competencia otorguen pronta respuesta directamente al equipo auditor de la ASF.

Los entes ejecutores de los recursos del FASP (SSP, FGE y PJE), en el ámbito de su competencia, presentan al equipo auditor de la ASF, la evidencia documental que da respuesta a las observaciones preliminares notificadas.

Revisada la evidencia documental por parte del equipo auditor de la ASF, se formaliza acta cierre de auditoría en la cual, la ASF, notifica las observaciones detectadas durante el proceso de Fiscalización Superior de la Cuenta Pública Respectiva.



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y  
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO**

**Entrevista a Profundidad para la Evaluación Específica de Desempeño de los  
Fondos Federales del Ramo General 33**

Notificadas las observaciones, los entes ejecutores de los recursos disponen de 20 días hábiles para presentar la solventación correspondiente, de manera digital, impresa y certificada, ante el enlace de la CGE.

El enlace de la CGE analiza y consolida la documental que da respuesta a las observaciones notificadas y remite el paquete de solventación a las oficinas de la ASF en la CDMX.

La ASF analiza la documental presentada para atender las observaciones notificadas y define si las mismas son o no solventadas por la Entidad Federativa.

La ASF notifica el Informe del Resultado de la auditoría realizada al FASP, donde se establecen las observaciones no solventadas y en su caso, las recomendaciones procedentes.

Notificadas las observaciones finales (Informe del Resultado), los entes ejecutores de los recursos disponen de 20 días hábiles para presentar la solventación correspondiente, de manera digital, impresa y certificada, ante el enlace de la CGE.

El enlace de la CGE analiza y consolida la documental que da respuesta a las observaciones finales notificadas y remite el paquete de solventación a las oficinas de la ASF en la CDMX.

La ASF notifica a la Entidad Federativa la solventación o no, de las observaciones finales contenidas en el Informe del Resultado.

13. ¿Los recursos del Fondo fueron auditados en 2016? De ser positiva la respuesta ¿Qué Entes Fiscalizadores practicaron las Auditorías? ¿Qué medidas se tomaron derivadas de los resultados?

Respuesta:

Sí, la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública correspondiente al FASP 2016 se encuentra en proceso de ejecución, actualmente aún no se conocen las observaciones preliminares de dicha revisión.



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y  
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO**

Entrevista a Profundidad para la Evaluación Específica de Desempeño de los  
Fondos Federales del Ramo General 33

14. Describa el proceso de Control Interno que aplica a los recursos del Fondo.

Respuesta:

Elaboración de anteproyectos de presupuesto en apego a lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal y los Criterios Generales del FASP.

Distribución de recursos del FASP hacia las Entidades Federativas con base en los Criterios Generales emitidos para tal efecto por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Elaboración de Proyectos de Inversión (PI) y Estructuras Programáticas Presupuestarias (EPP) con base en los montos distribuidos y los objetivos y metas concertados con la Federación para cada uno de los PPN con asignación presupuestal.

Formalización del Anexo Técnico Único del FASP con base en los PI y las EPP definidas de manera conjunta entre Federación y Estado.

Formalización del Convenio de Coordinación entre Federación y Estado con base en el Anexo Técnico Único del FASP.

Emisión, por parte de la SEFIPLAN, del Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) y Registro de Procedimiento de Adquisición e Inversión (RPAI) del FASP, para iniciar con el ejercicio de los recursos del fondo en el Estado.

Inicio, por parte de los entes ejecutores de los recursos del FASP, de los procesos de adjudicación y contratación de bienes, servicios y obra pública, en apego a lo establecido en las leyes locales correspondientes para cada caso en particular.

Recepción de conformidad, por parte de los entes ejecutores de los recursos del FASP, mediante la formalización de un acta de entrega recepción, de los bienes, servicios y obra pública, contratados.

Registro de la cuenta por pagar, por la recepción de bienes, servicios y obra pública efectivamente recibidos por los beneficiarios, en el sistema financiero correspondiente. Dicho documento se formaliza mediante la firma del administrador (implica la revisión exhaustiva al proceso de contratación) y titular del área beneficiaria respectiva.

Pago al proveedor o contratista respectivo, cuya cuenta por pagar fue debidamente revisada por el área administrativa (implica la formalización de la acta de entrega recepción respectiva) y registrada en el sistema financiero del ente executor correspondiente.

Requerir a la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública





SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y  
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO**

**Entrevista a Profundidad para la Evaluación Específica de Desempeño de los  
Fondos Federales del Ramo General 33**

(SESCEP), por oficio, el registro de los recursos del FASP aplicados en el Sistema de Seguimiento y Evaluación (SSyE), para su posterior reporte a las instancias federales correspondientes. Dicho oficio debe ir acompañado del soporte documental que ampare el gasto con base en los momentos contables de los egresos de que se trate y debidamente identificado por Año, Programa, Subprograma y partida genérica que se debe afectar.

La SESCEP verifica que la documental que ampara la aplicación de los recursos del FASP cumpla con los requisitos para poder ser reportada en alguno de los momentos contables de los egresos y que se encuentra debidamente autorizada en la Estructura Programática Presupuestaria correspondiente. Si la documental cumple es reportada mediante el SSyE al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNP), en caso contrario, es devuelta al ente ejecutor con las observaciones y comentarios correspondientes.

El SSyE es la base para que la SESCEP reporte a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el uso, destino y aplicación de los recursos federales del FASP, mediante el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), en consecuencia las cifras reportadas en este medio se sujetan al mismo proceso de revisión antes descrito.

Finalmente, la Encuesta Institucional y las Evaluaciones de Desempeño del Fondo, se realizan en apego a lo establecido a los criterios generales y lineamientos específicos emitidos para tal efecto; la SEFIPLAN ejecuta el Programa Anual de Evaluación en el ámbito estatal y el SESNSP en el orden federal.

Es importante mencionar en este rubro, los trabajos de auditoría interna que realizan los órganos respectivos en cada una de las dependencias ejecutoras de los recursos del FASP, a saber:

Órgano Interno de Control en el sector seguridad pública,  
Contraloría General de la Fiscalía, y  
Contraloría General del Poder Judicial.



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y  
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO**

Entrevista a Profundidad para la Evaluación Específica de Desempeño de los  
Fondos Federales del Ramo General 33

15. ¿Qué aspectos necesitan mejorarse para aprovechar más los recursos federales de este Fondo por parte del Gobierno Estatal?

Respuesta:

Ministración de recursos oportuna por parte de la SEFIPLAN a la Fiscalía General del Estado (FGE) y al Poder Judicial del Estado (PJE).

Pago oportuno de anticipos y finiquitos a proveedores, prestadores de servicios y contratistas que venden bienes, prestan servicios y ejecutan obra pública con cargo a los recursos del FASP.

Ejecución eficiente y oportuna de los procesos de adquisiciones de bienes y servicios en la Unidad Administrativa de la SSP y la Dirección General de Administración de la Fiscalía General del Estado.

16. ¿Existe un diagnóstico actualizado y adecuado, elaborado por la Dependencia o Entidad, sobre la problemática detectada en la operación del Fondo?

Respuesta:

No, sin embargo los aspectos que necesitan mejorarse y que fueron enunciados en la pregunta que antecede, representan los principales obstáculos para operar de manera eficiente los recursos del fondo en comento.



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES

Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y  
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO**

Entrevista a Profundidad para la Evaluación Específica de Desempeño de los  
Fondos Federales del Ramo General 33

17. Mencione las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas en la operación del Fondo.

Respuesta:

Fortalezas:

Robusto marco jurídico federal y estatal.  
Experiencia operativa en la gestión del fondo.  
Organización interna de actividades.  
Mejora de procesos administrativos.

Oportunidades:

Capacitación anual de personal (ORFIS).  
Mejora del proceso de pre-concertación.

Debilidades:

Rotación de personal.  
Procesos de adquisiciones lentos y deficientes.  
Ausencia de un sistema informático integral de gestión y operación del fondo.

Amenazas:

Ministración de recursos desfasada.  
Retraso en el pago de anticipos y finiquitos.  
Retraso en la formalización del Anexo Técnico del FASP.  
Desconocimiento de los rendimientos financieros generados por los recursos FASP.



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y  
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO**

Entrevista a Profundidad para la Evaluación Específica de Desempeño de los  
Fondos Federales del Ramo General 33

18. Proporcionar su definición de Desempeño.

Respuesta:

Realizar las actividades correspondientes a un perfil o puesto específico.

19. ¿Cuál es el objetivo del Fondo a su cargo?

Respuesta:

Contribuir al decremento de los índices delictivos en el país y particularmente en el Estado de Veracruz.

Por sus respuestas.

**¡MUCHAS GRACIAS!**

Por la SESCESP

L.A.E. Agustín Manuel Trinidad Sánchez  
Coordinador de Planeación y Seguimiento

Por la SSP

L.A.E. Juan Carlos Saldaña Morán  
Jefe de la Unidad Administrativa



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y  
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO**

Entrevista a Profundidad para la Evaluación Específica de Desempeño de los  
Fondos Federales del Ramo General 33

Por la FGE

L.C.P. Gabriela M. Reva Hayon  
Oficial Mayor

Por el PJE

L.A.E. Emilio Álvarez Grajales  
Enlace Institucional

Por el IIESES

Dr. Darío Fabián Hernández González  
Evaluador de la ITI

Por el IIESES

Mtro. Carlos Reyes Sánchez  
Evaluador de la ITI

Figura operativa de la SEFIPLAN

Lic. Jorge Raúl Suárez Martínez

Auxiliar de apoyo de la SEFIPLAN

Lic. Julissa Jiménez Rivera



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES

Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales

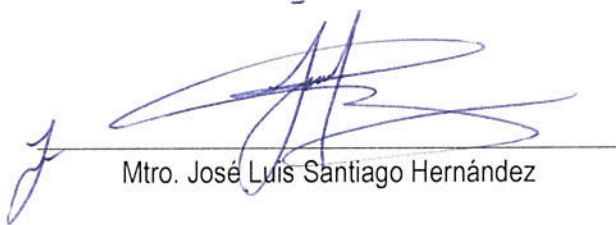


Universidad Veracruzana

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y  
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO**

Entrevista a Profundidad para la Evaluación Específica de Desempeño de los  
Fondos Federales del Ramo General 33

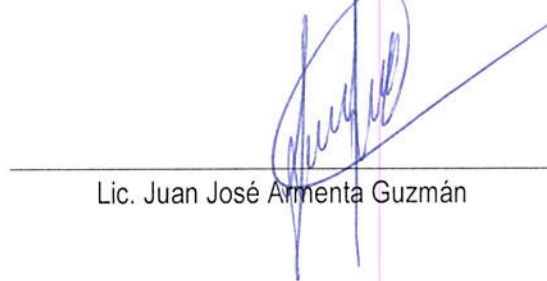
**Enlace institucional SECESP**



---

Mtro. José Luis Santiago Hernández

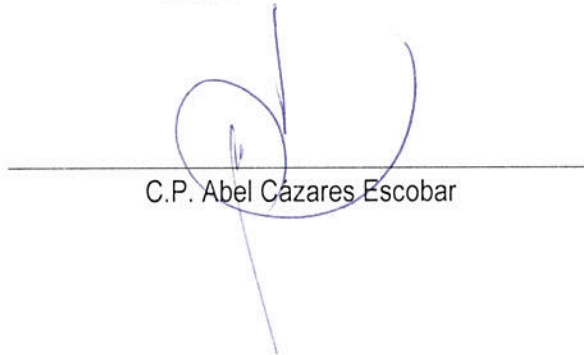
**Enlace institucional FGE**



---

Lic. Juan José Armenta Guzmán

**Enlace institucional SSP**



---

C.P. Abel Cázares Escobar

Nota:

En este acto se entrega la evidencia documental digital que ampara las respuestas otorgadas en la presente entrevista a profundidad del PAE 2017.





# ENTREVISTA A PROFUNDIDAD







## Logística de la Entrevista

El 26 de mayo de 2017, en la Sala de Juntas de la Secretaría Ejecutiva y del Consejo Estatal de Seguridad Pública se llevó a cabo la Entrevista a Profundidad, con funcionarios del Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP), la Fiscalía General del Estado (FGE), la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) como parte de la evaluación nominal del FASP. El siguiente cuadro muestra los nombres, cargos y dependencias de los funcionarios entrevistados.

La Convocatoria para la Entrevista fue realizada por el Consejo Estatal de Seguridad Pública, para la cual se tuvo la siguiente respuesta por parte de los demás entes ejecutores:

**Tabla 9. Funcionarios participantes en la Entrevista a profundidad**

Nombre	Cargo	Dependencia
LAE. Agustín Manuel Trinidad Sánchez	Coordinador de Planeación y Seguimiento	SESCESP
Mtro. José Luis Santiago Hernández	Supervisor de Programas Federales	SESCESP
Lic. Raúl García Peña	Secretario Técnico	SESCESP
Lic. Mónica Salinas Paul	Subcoordinadora de Recursos Federales	SESCESP
Lic. Gerardo Carreón Sánchez	Jefe de Supervisión	SESCESP
L.C.P. Gabriela Mercedes Reva Hayón	Oficial Mayor	FGE
Lic. Juan José Armenta Guzmán	Analista Administrativo	FGE
LAE. Emilio Álvarez Grajales	Analista Administrativo de la Subdirección de Recursos Financieros	TSJ
LAE. Juan Carlos Saldaña morán	Jefe de la Unidad Administrativa	SSP
C.P. Abel Cázares Escobar	Jefe del Departamento de Recursos Financieros de la Unidad Administrativa	SSP
Lic. Antonio Soto Contreras	Jefe de la Oficina de Seguimiento a Recursos Federales	SSP
L.C. Rocío Grajales Méndez	Jefa de Oficina de Control Presupuestal de la Unidad Administrativa	SSP
Dr. Darío Fabián Hernández González	Investigador	IIESES
Mtro. Carlos Reyes Sánchez	Investigador	IIESES
Lic. Julissa Jiménez Rivera	Analista Administrativo	SEFIPLAN
Lic. Jorge Raúl Suárez Martínez	Ejecutivo de Proyectos	SEFIPLAN



El modo en que se desarrolló fue presentación-exposición, una vez enunciada la pregunta todos los representantes aportaban los comentarios pertinentes para solventar la respuesta. Se usó proyector para que todos los participantes tuvieran conocimiento de lo que se leía.

## Resultados de la Entrevista

Para llevar a cabo la entrevista se utilizó la guía de diecinueve preguntas establecidas en los TdR's elaborados por la SEFIPLAN. Como resultado de la Entrevista podemos mencionar las siguientes observaciones:

- Existe una buena coordinación respecto a la Planeación de los Recursos del Fondo, pues con anticipación se preparan los anteproyectos de presupuesto, que formarán parte del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP.
- Hasta 2016 los recursos del FASP, contaban con principio de anualidad, lo que los hacía refrendables. Estos recursos tienen complementariedad con recursos como el SUBSEMUN y FORTASEG.
- No se cuenta con un sistema propio para identificar la Población objetivo. Aunque si se tiene registro de los elementos que son capacitados y evaluados, así como del equipo que se adquiere para los mismos elementos.
- A la pregunta sobre aspectos que pueden mejorar la operación del Fondo, todos los entes coincidieron en:
  - a. La ministración oportuna por parte de SEFIPLAN a la FGE y PJE.
  - b. Pago oportuno de anticipos y finiquitos a proveedores, prestadores de servicios y contratistas que venden bienes, prestan servicios y ejecutan obra pública con cargo a los recursos del FASP.
  - c. Ejecución eficiente y oportuna de los procesos de adquisiciones de bienes y servicios en la Unidad Administrativa de la SSP y la Dirección General de Administración de la Fiscalía General del Estado.



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

- Desde el punto de vista de los ejecutores definieron un FODA, quedando de la siguiente manera:
  - a. Fortalezas: Robusto marco jurídico federal y estatal. experiencia operativa en la gestión del fondo, organización interna de actividades y la permanente mejora de procesos administrativos.
  - b. Oportunidades: Capacitación anual de personal (ORFIS) y mejora del proceso de pre-concertación.
  - c. Debilidades: Rotación de personal, procesos de adquisiciones lentos y deficientes, ausencia de un sistema informático integral de gestión y operación del fondo.
  - d. Amenazas: Ministración de recursos desfasada, retraso en el pago de anticipos y finiquitos, retraso en la formalización del Anexo Técnico del FASP y desconocimiento de los rendimientos financieros generados por los recursos FASP.





# EXPERIENCIA DE LA EVALUACIÓN





SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIESES  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

## Experiencia de la Evaluación Específica de Desempeño a Fondos Federales 2017.

### Presentación Programa Anual de Evaluación (PAE) y Términos de Referencia (TdR's) 2017.

El pasado 15 de mayo del presente año, en el Auditorio de la Secretaría de Finanzas y Planeación, se efectuó la “Presentación del Programa Anual de Evaluación 2017 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave de los Fondos de Aportaciones Federales y Provisiones Salariales y Económicas”, además de los Términos de Referencia para efectuar dicha Evaluación que estará a cargo de la Instancia Técnica Independiente; Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales (IIESES) de la Universidad Veracruzana.



El presídium estuvo conformado por; Act. Ramón Figuerola Piñera, Subsecretario de Planeación (Centro), Lic. Francisco Javier Jiménez Rocha, Subsecretario de Egresos (izquierda), Dr. Darío Fabián Hernández González, Director del IIESES (derecha), Lic. María de Lourdes Gamboa Carmona, Directora General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo (izquierda) y Mtro. José de Jesús Morales, Morales, Subdirector de Mejora de la Gestión Pública (derecha).



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana



Se contó con la asistencia de 97 funcionarios de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave de 16 Ejecutoras, quienes se les realizó una Evaluación Específica de Desempeño.





SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

I I E S E S  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

## Periodo de capacitación a evaluadores y reuniones de trabajo con la ITI.

El 7 de Abril de 2017, en la sala de juntas del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales (IIESES) de la Universidad Veracruzana, se efectuó una reunión de trabajo para la realización de la Planeación de la Evaluación 2017.



Con la presencia de los Investigadores del IIESES; Dra. Luz Angélica Gutiérrez Bonilla, Dra. Josefa Carolino Fortuno Hernández, Dra. Griselda Hernández Méndez, Mtro. Carlos Reyes Sánchez, Dr. Darío Fabián Hernández González y Mtro. Manuel Suárez Gutiérrez y por parte de SEFIPLAN; Lic. María de Lourdes Gamboa Carmona, Directora General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo y L.E Mario Alfredo Báez Hernández, Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo, se llegó al acuerdo de realizar un Convenio de Colaboración Interinstitucional IIESES-SEFIPLAN, para que el IIESES funja como Instancia Técnica Independiente, evaluando a 7 Fondos del Ramo General 33 y 1 Fondo del Ramo 23.





SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

## Periodo de capacitación a evaluadores y reuniones de trabajo con la ITI.

El 16 de mayo de 2017, en la sala de juntas de la DGFSPD de la SEFIPLAN, se efectuó una mesa de trabajo con Figuras Operativas de la Evaluación, auxiliares de la Instancia Técnica Independiente (IIESES), para comentarios referentes al PAE 2017 y Tras.



Con la participación de la Lic. Sara Yvette Montiel Acosta, Lic. Julissa Jiménez Rivera, Lic. Juan Carlos Flores Landa, Lic. Demetria Domínguez Gómez, Lic. Jorge Raúl Suárez Martínez y L.E Mario Alfredo Baez Hernández, se analizó el Anexo 1. Cronograma de Ejecución del PAE, para determinar las fechas de los productos entregables.





SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIESES  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

## Periodo de capacitación a evaluadores y reuniones de trabajo con la ITI.

El 19 de mayo de 2017, se efectuó una reunión de trabajo en la Sala de Juntas del IIESES, con el objetivo de realizar la planeación de las Entrevistas a Profundidad, que están incluidas en los TdR's de cada Fondo Federal del Ramo General 33 y Ramo 23.



Con la presencia de 9 Investigadores del IIESES y 7 Figuras Operativas de la Evaluación, se planeó que el periodo a realizar las Entrevistas a Profundidad fuera del 24 de mayo al 1 de junio en las Instalaciones de cada Ejecutora.





## Entrevistas a Profundidad 2017

El 26 de mayo de 2017, en la Sala de Juntas de la Secretaría Ejecutiva y del Consejo Estatal de Seguridad Pública, se llevó a cabo la Entrevista a Profundidad, con 5 funcionarios del Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP), 2 de la Fiscalía General del Estado (FGE), 4 de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y 1 del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) como parte de la evaluación nominal del FASP.



Gracias a la participación de los 4 Enlaces Operativos de las dependencias y entidades, así como de los 2 investigadores del IIESES, el ejercicio de la entrevista cumplió con su objetivo.





SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

La presente Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), estuvo a cargo de los abajo firmantes del presente Informe, suscrito en la Ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave, a los catorce días del mes de julio de dos mil diecisiete.

**Presentan**

---

Dr. Darío Fabián Hernández González  
Director del Instituto de Investigaciones y  
Estudios Superiores Económicos y  
Sociales

---

Dr. Carlos Reyes Sánchez  
Investigador del IIESES y Coordinador

**Valida**

---

Lic. Jorge Raúl Suárez Martínez  
Figura Operativa de la SEFIPLAN



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

**Revisa**

Lic. María de Lourdes Gamboa Carmona  
Directora General y Encargada del  
Seguimiento, Supervisión y Recepción de  
los Trabajos y Productos.

**Coordinador de la Evaluación**

Act. Ramón Figuerola Piñera  
Subsecretario de Planeación

**Estas firmas corresponden a la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, del Ejercicio Fiscal 2016**



**VER** Finanzas

SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

